

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM.21

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### DICTAMENES

-Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta relativa a la prestación de los servicios funerarios públicos y privados

-Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para que la Asamblea de Representantes gestione, ante las autoridades competentes, el apoyo a planes y programas de educación especial

-Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para el establecimiento de centros de atención sicoterapéutica en el Distrito Federal

-Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta relativa a que la Asamblea de Representantes gestione ante las autoridades competentes una campaña preventiva contra enfermedades epidémicas, en particular el cólera

-Que presenta la Séptima Comisión, sobre la propuesta relativa a que se revisen los horarios de los agentes de tránsito

-Que presentan la Cuarta y Décima Comisiones, sobre la propuesta para que se invite a los especialistas a dar su opinión en relación a la planta nucleoelectrica de Laguna Verde, Veracruz; asimismo, para que en base a esta información se recomiende la suspensión o no de las actividades de la nucleoelectrica

#### PROPUESTAS

### COMENTARIOS

#### INICIATIVA

-De reforma al Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal.

#### PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA

A las 11:35 horas EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 56 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 9 de mayo de 1991. Segundo periodo, tercer año.

#### Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

#### Dictámenes de primera lectura:

- Cuatro de la Sexta Comisión, sobre la prestación de servicios funerarios públicos y privados; para que la Asamblea gestione ante la autoridad competente el apoyo a los planes y programas de educación especial; para establecer centros de atención psicoterapéutica en el Distrito Federal; para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes una campaña preventiva de

enfermedades epidémicas.

- Uno de la Séptima Comisión, sobre horarios de los agentes de tránsito en el Distrito Federal.

Dictámenes de segunda lectura:

- Uno de la Décima Comisión, sobre las posibles repercusiones en el Distrito Federal de la operación de la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde, Veracruz.

Propuesta, sobre los problemas prioritarios para ser considerados en el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992, que presenta la Onceava Comisión.

Asuntos generales:

- Intervención del ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del P. R. D., sobre protección civil.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION SOLEMNE DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTAN-

TES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.

En la Ciudad de México, a las doce horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cuatro Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

Se declara un receso para recibir a los invitados a esta sesión solemne y, reanudada la sesión, la Presidencia manifiesta que se encuentran presentes el Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís; el licenciado Saturnino Agüero, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el doctor Silvio Zavala, condecorado con la Medalla al Mérito Ciudadano de esta Asamblea de Representantes, así como el doctor Enrique Beltrán, quien obtuviera la primera medalla de este cuerpo colegiado.

Para dar lectura al dictamen aprobado por este pleno, por medio del cual se otorga la Medalla al Mérito Ciudadano al doctor Silvio Zavala, hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo.

Para explicar el objeto de esta sesión solemne y formular un reconocimiento al maestro Silvio Zavala, hace uso de la palabra el Representante Manuel Díaz Infante.

A continuación los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea, presididos por el Representante Fernando Ortíz Arana y acompañados por el licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, imponen al doctor Silvio Zavala la Medalla al Mérito Ciudadano que le concede esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Para expresar su agradecimiento por la distinción

de que ha sido objeto, hace uso de la tribuna de este órgano el doctor Silvio Zavala.

Se entona el himno nacional. La Comisión designada acompaña a los invitados a su salida del recinto.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las trece horas se levanta la sesión y se cita para el día de mañana nueve de mayo a las once horas".

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El primero es un dictamen de primera lectura de la Sexta Comisión, sobre la prestación de servicios funerarios públicos y privados que presenta el ciudadano Representante Alfonso Hidalgo López.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Alfonso Hidalgo López.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO HIDALGO LOPEZ.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

"A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada al Pleno por el ciudadano Representante Humberto Piñero Arenas, de la fracción del Partido Popular Socialista, relativa a la prestación de servicios funerarios públicos y privados. Por lo que con fundamento en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea, y en el artículo 48 de su Reglamento para el Gobierno Interior, y

#### Considerando

Que los servicios funerarios privados se encuentran a merced de intereses lucrativos, en muchos casos en abuso del dolor de deudos de escasos recursos económicos.

Que los espacios de los cementerios se encuentran en proceso de saturación.

Que se tiene comprobada la violación a tarifas autorizadas para los servicios funerarios y al artículo tercero del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal.

Por lo que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3ª, inciso B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 9º, fracción I y 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes; y en el artículo 45, inciso F del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, se somete a la consideración del Pleno los siguientes

#### Puntos de Acuerdo.

**Primero.-** Recomendar al Departamento del Distrito Federal el establecimiento de una agencia funeraria en cada Delegación, para la prestación de los servicios de traslado, preparación, velación, inhumación, reinhumación y cremación de cadáveres y restos humanos, a precios accesibles o gratuitos para las personas de escasos recursos económicos.

**Segundo.-** Que el Departamento del Distrito Federal propicie la construcción de cementerios verticales, que se puedan ubicar en espacios disponibles en los cementerios oficiales.

**Tercero.-** Que la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del Departamento del Distrito Federal, investigue a las agencias funerarias privadas respecto a probables violaciones a las tarifas establecidas por la autoridad competente y en caso de comprobarse dichas violaciones, sean sancionadas rigurosamente.

**Cuarto.-** Que la Coordinación General Jurídica y de Estudios Legislativos del Departamento del Distrito Federal, conozca de la violaciones en que pudieran incurrir los administradores de los cementerios privados en lo referente al artículo tercero del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, y en su caso aplicar las medidas correctivas a que hubiere lugar, incluyendo el retiro de la concesión.

Sala de sesiones a los 9 días del mes de mayo de 1991.

Firman por la Comisión: el Presidente, Héctor Ramírez Cuéllar, y los miembros de la misma."

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es de primera lectura.

Señor Secretario, siga con el siguiente punto de la

**Orden del Día.**

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto es un dictamen de primera lectura de la Sexta Comisión, para que la Asamblea gestione ante la autoridad competente el apoyo a los planes y programas de educación especial, que presenta el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Aceves Villagrán.

**EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

"A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada a este Pleno por el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista, para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes el apoyo a planes y programas de educación especial por lo que con fundamento en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y

**Considerando**

Que los fines generales de la educación especial coinciden con los comprendidos en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que la educación especial es un rubro que ha sido considerado dentro del Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994.

Que el sistema educativo para personas discapacitadas en el Distrito Federal presenta descoordinación en sus planes y programas para cada tipo de deficiencia por atender, lo cual redundará en perjuicio de las personas que deben ser atendidas y en el desaprovechamiento de los recursos humanos, físicos y económicos asignados a la educación especial.

Que esta Comisión elaboró un acuerdo en el que se propone un incremento presupuestal para los servicios de educación especial en el Distrito Federal, el cual se complementaría en sucesión lógica con la planeación y programación en la materia.

Con fundamento en los artículos 73, fracción VI, base 3ª, inciso F, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción II, y 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 45, inciso F de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente

**Acuerdo**

**Unico.-** Que el Departamento del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, convenga con la Secretaría de Educación Pública el apoyo que en el Distrito Federal se debe proporcionar para la aplicación de los planes y programas de educación especial y para incrementar su cobertura y mejorar su calidad.

Salón de Sesiones a 9 de mayo de 1991.

Signan por la Comisión: el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, Vicepresidente; el ciudadano Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; el ciudadano Representante Juan Jesús Flores Muñoz; el ciudadano Representante Juan Hoffman Calo; el ciudadano Representante Alfonso Hidalgo López; el ciudadano Representante Julio Martínez de la O; el ciudadano Representante Manuel Jimenez Guzmán; la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal; la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros; la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo; el ciudadano Representante Oscar Delgado Arceaga; la ciudadana Representante Taydé González Cuadros; el ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández; el ciudadano Representante Flavio Gabriel González González; el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín; y, el de la voz, su servidor."

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es de primera lectura.

Continúe, señor Secretario, con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el siguiente dictamen es de primera lectura de la Sexta Comisión, para establecer centros de atención sicoterapéutica en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Flavio Gonzá-

lez González, del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Flavio González González, de Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

"A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta del Representante Flavio González, del Partido Acción Nacional, para el establecimiento de centros de atención psicoterapéutica en el Distrito Federal. Por lo que con fundamento en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y

#### Considerando

1º. Que los servicios de asistencia de salud pública en materia psicoterapéutica son muy escasos o inexistentes en muchos casos.

2º. Que este tipo de servicios de salud pública son de gran importancia debido al incremento del número de personas que lo requieren en un medio urbano como el que se vive en la Ciudad de México.

3º. Que en materia de servicios psicoterapéuticos se cuenta con los recursos humanos, técnicos y científicos en el Distrito Federal tanto en la impartición académica como en la práctica profesional.

4º. Que los servicios privados en esta materia son de muy elevados costos.

Y por lo tanto, con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3ª, inciso B, los artículos 9, fracción I, y 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y artículo 45 inciso F y el del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se somete a la consideración del pleno de la Asamblea los siguientes

#### Puntos de Acuerdo

Primero.- Que el Departamento del Distrito Federal a través de su Secretaría General de Desarrollo Social, establezca en todos sus centros

de salud general clínicas de atención psicoterapéutica.

Segunda.- Que el Departamento del Distrito Federal proponga a las dependencias dedicadas a la educación se incluya en los programas educativos la impartición de las asignaturas en salud mental, así como que en campañas de difusión se divulguen las medidas adecuadas para el sano desarrollo mental de la población.

Salón de sesiones, México, Distrito Federal.

Firman el presente dictamen: el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente de la Comisión y los integrantes de la misma."

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el siguiente punto es un dictamen de primera lectura de la Sexta Comisión, para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes una campaña preventiva de enfermedades epidémicas, que presenta el ciudadano Representante Julio Martínez de la O, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Julio Martínez de la O, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE JULIO MARTINEZ DE LA O.-** Con su autorización señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JULIO MARTINEZ.-** "A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada a este Pleno por la Representante Beatriz Gallardo Macías de la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes una campaña preventiva de enfermedades epidémicas, en particular el cólera, por lo que con fundamento en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, y

#### Considerando

Que los brotes epidémicos se incrementan en temporadas de estiaje, y particularmente en las zonas de más bajo nivel socioeconómico caracterizadas por las deficientes instalaciones sanitarias y la falta de orientación y servicios de salud.

Que existe una propagación del cólera iniciada en la República del Perú, donde ya ha cobrado muchas vidas y se ha extendido a otros países del sur del continente, amenazando con propagarse a otras regiones.

Que en México, las autoridades del sector salud han afirmado que aún cuando es pequeña la probabilidad de que el cólera llegue a nuestro país, no es un evento imposible, por lo que han tomado una serie de importantes medidas preventivas.

Por lo tanto y con fundamento en los artículos 73, fracción VI, base 3ª, inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, fracción II; 14º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 45 inciso F) de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a la consideración de este pleno los siguientes

#### Puntos de Acuerdo

**Primero.-** Que el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Médicos y de las 16 Delegaciones, intensifique la campaña preventiva de las enfermedades epidémicas como la salmonelosis, la amibiasis y otras comunes entre la población, orientando sobre las medidas sanitarias para evitarlas.

**Segundo.-** Difundir dicha campaña también por medio de la organización vecinal, hasta el nivel de las manzanas, distribuyendo materiales que expliquen en forma clara y simplificada las acciones para prevenir las enfermedades mencionadas, así como las medidas a tomar en caso de algún brote.

Firman, por la Comisión de Educación y Salud los Representantes: Héctor Ramírez Cuéllar, Alfredo De la Rosa Olguin, Jorge Mario Sánchez Solís, Juan Jesús Flores Muñoz, Juan Hoffman Calo, Alfonso Hidalgo López, Daniel Aceves Villagrán, Ofelia Casillas Ontiveros, Martha Andrade Del Rosal, Rocío Huerta Cuervo, Oscar Delgado Arteaga, Manuel Jiménez Guzmán, Taydé González Cuadros, Carlos Jiménez Hernández, Alberto Antonio Moreno Collín, Flavio Gabriel Gon-

zález González y el de la voz".

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es de primera lectura.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el siguiente es un dictamen de primera lectura de la Séptima Comisión, sobre horarios de los agentes de tránsito en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el señor Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO JIMENEZ VALADEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

"Dictamen de la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano sobre la propuesta para revisar los horarios de labores de los agentes de tránsito, presentada por la Representante Esperanza Gómez Mont, el 14 de enero de 1991.

Resultando

**Unico.-** El 14 de enero de 1991, la Representante Esperanza Gómez Mont propuso la ampliación del horario de los agentes de tránsito.

En apoyo de su propuesta formuló los siguientes argumentos:

a) La definición de agente como agente de policía y tránsito que establece el artículo 2, fracción IX, del Reglamento de Tránsito;

b) La regla general contenida en dicho Reglamento, en el sentido de que quienes la contravengan se harán acreedores al levantamiento de la infracción correspondiente, y a la excepción que consiste en la remisión al corralón; y

c) Que en el horario nocturno la policía preventiva, distinta de la de tránsito, sin contar con las respectivas boletas de infracción, aplican el Reglamento de Tránsito, remitiendo a todo infrac-

tor al juez calificador, y

#### Considerando

Primero.- Que el Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracción VI, 11ª fracción II y subsiguientes, señala que la Policía del Distrito Federal, es la Policía Preventiva, la cual forma parte de la Secretaría General de Protección y Vialidad, su alto mando radica en el Jefe del Departamento del Distrito Federal, quien lo ejerce por conducto del Secretario General respectivo y entre sus facultades está la de cuidar la aplicación de los reglamentos referentes al tránsito de vehículos y peatones en la vía pública.

Existe entonces, sólo una Policía del Distrito Federal, llamada: Policía Preventiva, integrada a la Secretaría General de Protección y Vialidad y con dos funciones primordiales: la de seguridad pública y la de vialidad. El Reglamento de la Policía Preventiva es el de toda la policía, incluyendo la de tránsito.

Segundo.- Que estando facultada la Policía Preventiva para cuidar la observancia del Reglamento, todo agente es, en principio, un agente de tránsito.

Cuestión distinta es que la Secretaría General de Protección y Vialidad adopte la estructura interna que estima adecuada, siguiendo entre otros el criterio de especialización, a efecto de garantizar el eficaz desarrollo de sus funciones y la mejor aplicación de los ordenamientos que regulan la vida cotidiana en nuestra ciudad. Obien, que ante los aproximadamente dos millones ochocientos mil vehículos en circulación, se destinen mayores recursos en los momentos de mayor afluencia vehicular, estableciendo por consiguiente horarios.

Tercero.- Que los reglamentos que expide la Asamblea de Representantes, entre ellos el Reglamento de Tránsito, son por su misma naturaleza de observancia general e intemporal y por consiguiente, ni la división del trabajo, ni los horarios influyen en la vigencia de la norma.

El hecho de que, el agente no lleve consigo boletas de multa, suponiendo la comisión de una infracción, se traduce en todo caso en un acto de desaplicación del citado Reglamento.

Además, el mismo Reglamento de Tránsito se refiere a los horarios nocturnos en su artículo 143, tercer párrafo, al decir: Los autos patrulla de control vehicular en actividad nocturna, deberán llevar encendida alguna luz de la torreta, y

Cuarto.- Que el Departamento del Distrito Federal, como autoridad administrativa, debe proveer los suficientes recursos humanos y materiales para la adecuada aplicación del Reglamento de Tránsito, durante el día y la noche.

La Séptima Comisión, con estos antecedentes y consideraciones, así como en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, ha resuelto proponer al Pleno el siguiente

#### Punto Resolutivo

Unico.- Solicítese al Secretario General de Protección y Vialidad, la información sobre las estrategias que ha instrumentado esa dependencia, tanto en los horarios de mayor afluencia vehicular, como en los nocturnos, para la aplicación del Reglamento de Tránsito. En su caso, recomiendese la ampliación de horarios.

Suscriben el presente dictamen, los integrantes que integran la Séptima Comisión: Representante Fernando Lerdo de Tejada, Presidente y los Representantes: José Manuel Jiménez, Juan Aráiza Cabrales, Carmen Del Olmo, Benjamín Hedding, Miriam Jure, José Antonio Padilla, Ramón Sosamontes, Jesús Ramírez, Héctor Ramírez, Héctor Calderón, Tomás Carmona, Manuel Díaz Infante, Joaquín López Martínez, Juan José Castillo Mota, René Torres Bejarano, Abraham Martínez, Roberto Ortega Zurita y, el de la voz, Jorge Mario Jiménez Valadéz."

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda de primera lectura.

Proceda, señor Secretario, con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el siguiente es un dictamen de segunda lectura de la Décima Comisión, sobre las posibles repercusiones en el Distrito Federal de la operación de la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde, Veracruz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es de segunda lectura.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA (Desde su curul).-** Una aclaración, señor Presidente. Una atenta súplica, en la última hoja se encuentran los 11 puntos que contienen las recomendaciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Secretario, continúe usted con la lectura de los puntos resolutive.

**EL C. SECRETARIO.-** Puntos de Acuerdo:

Primero.- Es necesario comunicar a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal y a la Comisión Federal de Electricidad, que en atención a las recomendaciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, a lo previsto en los programas específicos del sector eléctrico y con el objeto de acelerar la instrumentación del plan de modernización energética 90-94, el que en gran medida afecta al Distrito Federal y a su área metropolitana, que tiene entre sus objetivos garantizar el suministro suficiente y oportuno de energía eléctrica: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal recomienda vigorizar en forma sistemática las estrategias y medidas tendientes al ahorro de energía eléctrica y a la diversificación de sus fuentes primarias, lo que tendrá, entre otros resultados, el de abatir el uso relativo de hidrocarburos en el balance energético nacional.

Segundo.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal considera que en tanto no se disponga de fuentes alternas, técnica y económicamente utilizables para la producción de cantidades significativas de energía, dentro del balance nacional, es necesario para el país aumentar la proporción de generación núcleo-eléctrica en las

cantidades necesarias y suficientes, pero sólo las indispensables para atender el déficit que surgirá como consecuencia del inevitable incremento de la demanda nacional y, por tanto, del que se presentará en el Distrito Federal. Considera asimismo recomendable y de atención urgente que se aceleren los programas de investigación y de desarrollo de fuentes alternas de energía.

Tercero.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal considera que es necesario y urgente contar con un marco normativo y actualizado de leyes y reglamentos en que se establezcan las modalidades para la elección de las tecnologías idóneas en el desarrollo nucleoelectrico nacional y la adopción de medidas de seguridad que minimicen y eliminen los riesgos derivados de la operación de plantas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor orador, un momento. Se les suplica a los compañeros guarden un momento de atención para escuchar al orador.

**EL C. SECRETARIO.-** Y también precisen el tratamiento y destino que deba darse a los desechos radioactivos.

Cuarto.- Es conveniente promover la formación de un órgano externo para la vigilancia permanente de la aplicación de los programas y para el desarrollo y uso de fuentes alternativas de energía y en particular la operación de nucleoelectricas, para que éste sea compatible con la conservación del medio ambiente.

Quinto.- Es necesario y conveniente establecer comunicación permanente entre la Asamblea y los organismos internacionales relacionados que desarrollaron en la materia y con autoridades municipales de las ciudades ubicadas en las proximidades de las plantas nucleoelectricas, con el objeto de mantenerse, adecuar y perfeccionar los sistemas de vigilancia, principalmente en el Estado de Veracruz.

Sexto.- Es necesario que la Asamblea se dirija a los órganos competentes de autoridad y responsabilidad, en la operación de las plantas nucleoelectricas, para que proporcionen informes de carácter general que orienten a la opinión pública en esta materia.

Séptimo.- La Asamblea, mediante su Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, establecerá

un sistema de información apoyado en las mediciones de radioactividad que se verifiquen en el sistema de monitoreo, que actualmente opera la Comisión Federal de Electricidad.

Octavo.- Deberá de instruirse a la Comisión de Ciencia y Tecnología para que mantenga permanentemente informada de los programas de generación y suministro de energía eléctrica para el Distrito Federal.

Noveno.- Es necesario que sistemática y periódicamente el Departamento del Distrito Federal proporcione, usando los medios de comunicación masivos, informes acerca de los niveles de radioactividad en la Ciudad de México, en adición a las otras variables que definen la situación ecológica ambiental.

Décimo.- Es recomendable que la Asamblea promueva una consulta en relación con los posibles usos de energéticos alternos en la Ciudad de México y su zona metropolitana.

Décimo Primero.- La ARDF, considera que la operación de la planta de Laguna Verde no constituye un peligro para el Distrito Federal mientras se mantenga dentro del marco de normas internacionales de seguridad, aceptadas por el Gobierno de México.

Cumplido.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra, el Representante René Torres Bejarano.

En pro, el Representante Humberto Pliego Arenas.

En uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Presento a la consideración de esta Honorable Asamblea los argumentos con que justifico mi voto en contra del dictamen, sobre las posibles repercusiones en el Distrito Federal de la operación de la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde, Veracruz, presentado por las Comisiones unidas

de Ciencia, Tecnología e Informática y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Considero que ese dictamen no debe aprobarse en virtud de que la argumentación y material informativo que conforma el documento sólo tiene como objetivo final justificar, de todas formas, a la alternativa nuclear para generar electricidad en lo general y a la existencia de la planta de Laguna Verde en lo particular.

En el documento de referencia se pinta un panorama energético mundial de dificultad en el abasto de electricidad, siendo la nucleoelectricidad la única fuente disponible, segura y barata frente al agotamiento de los hidrocarburos para generar electricidad.

Sin embargo, no se quiere reconocer que los problemas de abasto de energía eléctrica se tendrán con nucleoelectricidad o sin ella, mientras no se haga un uso más eficiente de la electricidad, mientras no se detenga el crecimiento de la demanda eléctrica, la que no puede seguir aumentando indefinidamente tanto por razones económicas como ambientales.

Al corto plazo, existen sustitutos de la generación eléctrica con hidrocarburos y carbón, mediante la hidroelectricidad, el viento, la energía solar y la biomasa, que con técnicas existentes son competitivas y ambientalmente mucho más benignas con el ambiente que los hidrocarburos, el carbón y el uranio.

Al corto plazo también y para el caso de México, no se puede decir que las plantas nucleares sean una alternativa segura y rápida de enfrentar los problemas de abasto eléctrico, basta considerar la experiencia de construcción de Laguna Verde la que lleva 25 años, para darse cuenta que cualquier otra posibilidad será mucho más rápida, ya no digamos segura.

Además, las experiencias brasileñas y argentinas muestran que sus plantas nucleares tampoco son fuentes seguras en términos temporales de suministro.

La nucleoelectricidad no es la más barata como se dice en el documento. Esto se sabe de sobra en Estados Unidos, en donde su incosteabilidad es

precisamente una de las principales causas de su bancarrota. Datos: todas las plantas nucleares ordenadas después de 1974, en Estados Unidos, han sido canceladas, para un total de 120; la última por referendo en Sacramento, California, la de Rancho Seco. Aquí el factor económico jugó un papel relevante en el referendo, pero también la inseguridad. No hay pedidos u órdenes de nuevas plantas nucleares desde 1978, ni General Electric, ni Westinghouse fabrican reactores desde 1985.

La revista Forbes, en un número especial de 1985 u 86, califica el fracaso financiero de la nucleoelectricidad como de mayor magnitud que el de la guerra de Vietnam. Las pérdidas totales mundiales de la nucleoelectricidad imputables al pago de intereses sobre el capital, resultantes de retrasos en construcción e inicio de operación y a pagos por reemplazo de generación eléctrica previamente contratada, que no pudieron satisfacer las nucleares por desperfectos, paros obligados, etcétera, asciende a un millón de millones de dólares, de los cuales la mitad o sea, 500 mil millones de dólares, corresponden a los Estados Unidos, en corroboración con las estimaciones de la revista Forbes.

En el mismo documento de la Comisión, se pinta un panorama de auge nuclear, cuando la realidad es precisamente la contraria. La última noticia, del dos de mayo de 1991, hará apenas unos seis días, siete días, es que España continúa con la moratoria nuclear; además, todas las plantas nucleares de la ex-República Democrática Alemana se cerraron en diciembre de 1990; la URSS anuncia el desmantelamiento de los demás reactores de Chernobyl a partir de 1993 y la Federación Rusa plantea una revisión de sus planes de construcción de nucleares para hablar del abandono progresivo de la nucleoelectricidad, al menos esa fue la promesa de Yeltzin. Se postula también en el mismo documento que las plantas nucleares son muy seguras y que la posibilidad de accidente es remotísima, pero no se justifica con ningún dato tal afirmación.

Se sabe, por el contrario, que esta afirmación se basa en el estudio Wash-1400 o reporte Rasmussen, que fue considerado obsoleto por la Nuclear Regulatory Commission de los Estados Unidos, quienes aceptan que la probabilidad de accidente grave antes del año dos mil, en cualquiera de las 110 plantas nucleares norteamerica-

nas y aquí incluiríamos a Laguna Verde por ser de tal tecnología y haber sido construida por compañías norteamericanas, es del 45%, que ya no es una remotísima probabilidad.

Se afirma también en el documento que es necesario construir más plantas nucleares en México, pero que se tratará de que éstas sean inherentemente seguras, un concepto de diseño que no ha sido probado y que representa un nuevo tipo de problemas que podrían tomar décadas para que queden totalmente resueltos.

Para el caso específico de Laguna Verde, se argumenta que es segura y que se ha construido de acuerdo con las normas internacionales; se deja de lado que el diseño de origen de los reactores de Laguna Verde, General Electric tipo mark 2, presentan numerosas fallas, como el sistema de contención de supresión de presión y las explosiones de hidrógeno formado cuando el circuito, aleación de que están hechas las camisas de las barras de combustible, se sobrecalienta y descompone el agua en sus dos componentes.

Tampoco se mencionan las conclusiones de especialistas de la General Electric y Westinghouse, que pronostican que el núcleo fundido del reactor al interactuar con el concreto de los contenedores generaría enormes sobrepresiones por el bióxido de carbono producido, que fácilmente romperían todas las barreras de contención.

Otro problema que no se menciona es el peligro latente en todas las nucleoelectricas que constituye el sistema de enfriamiento de emergencia; la velocidad excesivamente lenta de operación de las barras de control y que la planta de Laguna Verde en especial exhibe oscilaciones crecientes de potencia en cierta forma similares a las de Chernobyl.

En 1987, el técnico de la A.I.A., es la Comisión de Energía Nuclear de Estados Unidos, Michael Tusselyde, advirtió en un informe sobre la posibilidad de una degradación del grado de seguridad nuclear con motivo de la precipitación o lo precipitado en la realización de pruebas por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

El dictamen de las Comisiones unidas tampoco considera las posibles repercusiones sobre la Ciudad de México de un accidente en la planta nuclear de Laguna Verde, sólo toma en cuenta el escenario

previsto por la Comisión Federal de Electricidad y que postula que la emisión de contaminantes será muy reducida y quedará confinada en una circunferencia de 16 kilómetros de radio alrededor de la planta. En tal caso, tendría que evacuarse de emergencia sólo unas 18 mil personas que viven en la zona. Este mismo escenario asume que los aerosoles radioactivos se elevarán cuando mucho unos cientos de metros, por lo que sólo se tomaron en cuenta los vientos de superficie en el cálculo del arrastre del material radioactivo; sin embargo, deja de lado el escenario propuesto por Armando Morones y Javier Esquivel en su libro: *Laguna Verde, ¿Contribución de México al Holocausto Pacífico?*, donde utilizan un modelo de cuña para la dispersión de los materiales radioactivos con el vértice en Laguna Verde, extendiéndose el resto en un ángulo de 30 grados hacia el oeste en dirección de los vientos dominantes. Suponen que el porcentaje del material radioactivo emitido al medio ambiente es un poco inferior al 5% del inventario radioactivo de Laguna Verde operando ya estacionariamente. Este valor es muy conservador con respecto al porcentaje del 50% que utilizan los escenarios norteamericanos, pero comparable al 3% del contenido radioactivo liberado al momento del accidente en Chernobyl. En estas circunstancias, si se diera ese escenario, morirían 1,100,000 de personas; los tumores no mortales en la tiroides variarían entre 3,300 y 11,700 y se presentarían entre 18,500 y 1,900,000 casos de enfermedades diversas derivadas y defectos genéticos. El lado del sector que en forma de cuña quedaría inutilizado para actividades agrícolas tendría una longitud de 800 kilómetros, a partir de Laguna Verde; el costo económico sería incalculable.

Tampoco consideraron en este documento, las Comisiones unidas, para la elaboración del dictamen, el escenario propuesto por Alejandro Nadal y Octavio Miramontes, del Colegio de México, en su libro: *El Plan de Emergencia Radiológico Externo, Dos Estudios Críticos*. Nadal y Miramontes diseñan su escenario para una emisión de contaminantes radioactivos aún menor o sea, el 60% de lo liberado a la atmósfera por Chernobyl. Suponen en base a cierta evidencia experimental como incendios de bosques, refinerías, etcétera, que la nube de aerosoles radioactivos tendrá forma elíptica y que esta condición se satisface en los meses de febrero y octubre cuando los vientos predominantes se dirigen continuamente hacia el sur y al oeste, respectivamente; se analizan las

condiciones en que los materiales radioactivos se elevan a una altura de 3,000 metros sobre el nivel del mar, que son condiciones cumplidas también en la planta de Isla de Tres Millas y la de Chernobyl, para ajustar con los datos de vientos a esas alturas, proporcionadas por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, obtenidos mediante satélite.

Suponiendo válida la llamada dosis máxima permitida de dos rem por año, a partir de la cual habría daño manifiesto a la salud, resultarían afectadas cerca de 1'700,000 personas, si el accidente es en octubre y unas 860,000 si el accidente ocurre en febrero.

Estas cantidades se reducen, si como dosis máxima permitida se acepta cinco rem por año, que es la permitida, entre comillas, para los operadores de plantas nucleares. En tal caso, el número de personas afectadas en octubre, sería de 173,000 personas y en febrero de 423,000, en tanto que las superficies a evacuar sería de 2,600 y 2,200 kilómetros cuadrados respectivamente.

A decir verdad, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal no tendría por qué aceptar el concepto obsoleto de diversificación energética del Poder Ejecutivo, el cual contempla indiscriminadamente todas las fuentes agotables, concentradas y supercontaminantes, en vez de optar por el tránsito a las fuentes inagotables, como el sol, el viento, el agua, etcétera. De esta manera la política de diversificación estaría más acorde con los esfuerzos de protección ambiental de la organización de las Naciones Unidas, iniciados en 1972 en Estocolmo y que continuarán en Brasil de 1992.

El Gobierno de México se supone que participa en tales acuerdos, pero al nivel interno propone desarrollar una política de diversificación energética absolutamente contradictoria a la idea de transitar hacia las fuentes inagotables y a la de abandonar al futuro mediato el empleo de energéticos sucios y caros como son el uranio, el carbón y los hidrocarburos.

Simplemente no es cierta la afirmación de que la fuerza eólica aún se encuentra en etapa experimental, son una realidad los campos de generación de electricidad por viento en California, en Dinamarca, etcétera.

En efecto, como dice el documento, la demanda no puede satisfacerse completamente con pura hidroelectricidad, lo cual obliga a la búsqueda de alternativas según la tendencia en todo el mundo desarrollado, entre comillas.

Sin embargo, esta afirmación no se justifica del todo, puesto que las alternativas dependen del país y no del que lo haga el mundo desarrollado.

Así, las alternativas son distintas para un país petrolero como el nuestro que para un país que no tiene petróleo, por muy desarrollado que sea, pensando en el problema del tránsito energético.

En nuestro caso, México debería utilizar el petróleo como apoyo energético para transitar a las fuentes inagotables, dedicando el producto de su valor a la reforestación masiva, al cultivo de plantaciones energéticas y al financiamiento de inversiones cuantiosas en tecnologías de los inagotables y no dedicarnos a comprar tecnologías caras como la nuclear que dan un balance negativo en términos energéticos, pues un kilowatt-hora de electricidad nuclear se compra con al menos tres kilowatts-hora de petróleo, lo que es absurdo.

Por otra parte, la tendencia en el mundo desarrollado es al abandono nuclear, por lo que tal opción de importación es cada vez más cara y, por tanto, cada vez más petróleo se tiene que invertir para importar lo nuclear.

Curiosamente el uranio no se incluye en las fuentes que se agotarían en el plazo medio, pero resulta que las reservas de uranio energéticamente son muy inferiores a las del petróleo. ¿Por qué se le quiere dar falsamente al uranio el carácter de inagotable? Puede que la razón reservas-producción sea de superior a los 50 años, porque no se toma en cuenta la tasa de crecimiento de la demanda que puede ser superior si se firma el tratado de libre comercio, en cuyo caso lo que mide la terminación del petróleo no será el coeficiente de reservas-producción, sino una fórmula más complicada que para México significará la terminación del petróleo en apenas una década. Ver para mayores datos el libro de Heberto Castillo y Jacinto Biqueira: Los Energéticos, el Petróleo, etcétera.

Como decimos, la compra de los nucleares acelera el agotamiento del petróleo pues se tendrán que comprar con dinero prestado que implicará

pagar intereses mediante la venta de petróleo. Así que comprar uranio con petróleo es un mal negocio energético, porque se compra al tres por uno, una generación de electricidad agotable y contaminante e insegura por otra agotable también, el petróleo, pero que es nuestro.

De acuerdo con el libro de Castillo y Biqueira, el potencial hidroeléctrico es superior a los 80 terawatt-hora, que dicta el dictamen de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, aduciendo que cifras de la Comisión Federal de Electricidad los sitúa en 172 terawatt-hora, es decir, casi el doble de lo que se dice.

De igual manera, la gente especializada en geotermia de la Comisión Federal de Electricidad evalúa el potencial de la geotermia en por lo menos 10 veces por encima de lo que dice el dictamen de la Asamblea de Representantes.

No es cierto que la energía eólica sólo puede instalarse en las centenas de kilowatts, pues hay instalaciones de hasta miles de kilowatts en California y Dinamarca.

La geotermia no representa un recurso energético intermedio, en la medida en que hay desarrollos de millones de watts en Baja California, en Cerro Prieto. La capacidad ahí instalada es comparable a la potencia de la primera unidad de Laguna Verde.

Sí se puede negar que durante los próximos 30 años la nuclear va a aportar a la oferta de electricidad, pues precisamente a partir de los noventa empieza su declive al no construirse más plantas y salir de la línea las viejas plantas.

No ha sido la carencia de otros recursos energéticos o su insuficiencia lo que ocasionó la necesidad del desarrollo nuclear, lo que provocó la investigación intensiva de otras fuentes, la nuclear en particular, fue el programa de átomos para la paz, de Hizohaguel a fin de lavar la cara sucia de la energía nuclear después de Hiroshima y Nagasaki y para generar plutonio más barato mediante el subproducto de la nucleoelectricidad.

A pesar de que Suecia decidió parar su programa nuclear, el dictamen propone como cierto algo que no va a pasar, que el pueblo sueco reconsidere y reabra la vía nuclear; por lo contrario, a finales de 1990, el gobierno sueco refrendó su voluntad

de desmantelar para 1995 las 2 plantas nucleares de Barsevack y de Rainjall, que aportan casi la mitad de la electricidad nuclear en Suecia. Se decidió además y se empezaron a gastar sumas enormes a finales de 1990 en la generación de energía mediante la biomasa, plantaciones energéticas de árboles de rápido crecimiento.

Llevar a cabo un experimento con los sistemas de seguridad es exactamente un prototipo o posibilidad de que ocurra un accidente en plantas nucleares, por lo que el accidente de Chernobyl refleja una actitud normal del funcionamiento de las plantas nucleares, incluida Laguna Verde. En Laguna Verde también puede ocurrir un accidente por pruebas de los sistemas de seguridad, como cuando han ocurrido los más de 40 paros de emergencia precisamente durante pruebas.

Además, puesto que de acuerdo con la desaparecida Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos todas las plantas nucleares son experimentales, cualquier cosa que sucede en operación, incluido un accidente, será algo normal, tal ha sido el caso del incidente de oscilaciones incontroladas de potencia en la planta nuclear de Lassalle en Estados Unidos, planta técnicamente gemela de Laguna Verde, el 9 de marzo de 1988. Estas oscilaciones no se esperaban que ocurrieran y, sin embargo, se dieron.

Dada la complejidad de los sistemas nucleares y a que no se conocen en todos sus detalles circunstancias de su funcionamiento e interacción entre sus partes, cualquier evento impredecible es normal. La iniciación de la construcción de Laguna Verde empieza de acuerdo con criterios norteamericanos desde que se hacen los primeros gastos, que en México se dieron cuando los primeros estudios de factibilidad fueron pagados allá por 1966, así que la antigüedad en construcción lleva 25 años en 1991, sin que todavía pueda ser terminada.

En retrasos Laguna Verde es todo un récord mundial, siguen sin respuesta por parte del Gobierno Mexicano el cuestionamiento sobre el destino final del plutonio 239 que por centenas de kilos estará generando Laguna Verde al año, si se exportan las barras de combustible usado para su reciclamiento se estará violando el tratado de Tlatelolco y si se pretende almacenarlo aquí se estará enfrentando un problema sin solución técnicamente factible ni económica tampoco.

No, lo que verdaderamente se demostró en Tres Millas es que no se sabía lo que ocurría y si algo más grave no ocurrió fue por pura casualidad, pues la resistencia del contenedor quedó por fortuna arriba de la sobrepresión generada, no por cálculo de diseño, sino de chiripa.

Los Representantes de esta Honorable Asamblea debimos entrevistar en Tres Millas y sus alrededores a los doctores independientes que han realizado muestreos de los casos de cáncer que se han venido presentando, a partir del accidente y que se han publicado en revistas norteamericanas.

No es cierto que Laguna Verde cumpla con la normatividad ya revisada, no al menos hasta que se pueda hacer una auditoría técnica independiente, pues la deshonestidad exhibida hasta ahora por la Comisión Federal de Electricidad, el secreto, las mentiras de accidentes, etcétera, no justifican creer en que ha cumplido la tal normatividad.

Por otra parte, el cumplimiento de la normatividad no es garantía de seguridad. Pues, tanto en Tres Millas como en Chernobyl cumplió esa normatividad que garantiza que se cumpla la normatividad de construcción de un diseño que es comprobablemente defectuoso, tal y como está escrito en los memoranda de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, no los leeré sólo en caso que sea necesario, la nuclear no puede ofrecer energía eléctrica en forma suficiente y oportuna, dado los largos tiempos de construcción y el bajo factor de planta en un país subdesarrollado técnicamente. Tales son los casos de Brasil, Argentina y México, ahora con Laguna Verde.

Contrariamente a lo que en el documento se afirma, no es posible restaurar las consecuencias de un accidente grave. Se trata de una idea equivocada, una afirmación equivocada, que es desmentida por el accidente de Chernobyl que, con todo, no fue el más grave que puede ocurrir. Pese a ello, el gobierno soviético se ha declarado prácticamente incapaz de enfrentar solo las consecuencias. Ni la humanidad entera podría hacerlo, dada la magnitud de los daños.

Si se afirma que los niveles de contaminación radioactiva alrededor de una planta nuclear son similares a los de donde no hay plantas nucleares, se está afirmando que no escapa material radioactivo al medio ambiente, lo cual hasta los manuales

de la Comisión Federal de Electricidad sobre Laguna Verde desmienten, cuando hablan de las emisiones controladas de radioactividad. Además, de acuerdo con John Hoffman, será Calo, ex-director asociado del laboratorio Laurens Livermore, de los Estados Unidos y profesor emérito de la Universidad de California, experto radiólogo, las emisiones cotidianas de las plantas nucleares norteamericanas recibidas por la población, serían responsables de más de 25 mil casos de cáncer mortal al año. Morones y Esquivel reportan exhaustivamente de casos de incidencia de cáncer por arriba de lo normal, alrededor de plantas nucleares norteamericanas y de otras partes del mundo. Casos similares se reportan cotidianamente en la revista Quiz.

Si México no dispone de capacidad técnica y económica para producir uranio, la recomendación de incorporar más plantas nucleares para la generación eléctrica no puede sino representar una dependencia más marcada del extranjero y el desperdicio de los hidrocarburos, al comprar con ellos el agotable uranio. La incostruibilidad de la fabricación nacional de combustible nuclear ya fue demostrada con la inoperabilidad de URAMEX. No existen sistemas seguros de control de la contaminación nuclear, producto de los desechos radioactivos.

En base a lo anterior, podemos sacar, me permito sacar las siguientes conclusiones:

1. Por su intrínseca inseguridad, por su defectuoso diseño, por fallas genéricas en la planta, por errores y baja calidad del proceso de construcción, por la sismicidad del lugar, por imponderables como actos terroristas o sabotaje interno, por el factor humano y por su alta probabilidad de accidente, puede concluirse que la posibilidad de un accidente grave en Laguna Verde no es pequeña.

2. El país no estaría en capacidad de enfrentar siquiera las consecuencias reducidas que plantea la Comisión Federal de Electricidad, en su escenario de accidente, mucho menos los otros dos escenarios independientes o las que se infieren de la Isla Tres Millas o de Chernobyl. De ser cierto esto último, las consecuencias serían desastrosas para la región más poblada de la República Mexicana, que incluye ciudades tan importantes como Jalapa, Veracruz, Coahuila, Puebla, etcétera y el mismo Distrito Federal.

3. En virtud de que:

a) En las próximas décadas el uranio jamás será alternativa de los hidrocarburos, petróleo y gas, simplemente porque el uranio también es un recurso no renovable y por lo tanto agotable.

b) Es poco probable que el petróleo y el gas ahorrados, entre comillas, por la nucleoelectricidad, fueran dedicados a la petroquímica, es más factible que por la voracidad de divisas sean exportados.

c) Al mediano y largo plazo no sería necesario ni posible recurrir a la energía nuclear, para satisfacer las demandas de electricidad. Es seguro que dentro de 30 o 40 años la humanidad habrá encontrado la manera definitiva de sustentarse eléctricamente, recurriendo exclusivamente a fuentes solares directas o indirectas; la geotérmica y el uso eficiente de la electricidad. Asimismo, muchos de los usos de energéticos que requieren de electricidad habrán desaparecido, cocinas eléctricas, uso intensivo del aluminio, etcétera.

d) México todavía dispone de condiciones privilegiadas para acceder a un futuro energético sostenible. Por un lado, los recursos energéticos inagotables son abundantes y, por otro, se dispone de cantidades suficientes de hidrocarburos para soportar el tránsito.

La conclusión entonces es inevitable, ni la energía nuclear es necesaria en México al mediano y al largo plazo, ni Laguna Verde tampoco es imprescindible en el corto plazo.

Por tanto, se propone al pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se dirija a quien corresponda para solicitar:

A. El paro en la operación de la unidad uno y en la construcción de la unidad dos, de la planta nuclear de Laguna Verde.

B. Que se inicien los trabajos e investigaciones para realizar la conversión de la planta nuclear de Laguna Verde a un tipo convencional, quizás usando gas natural.

C. Que se inicien simultáneamente un programa

de desarrollo y selección de tecnologías que ahorren energía; un programa intensivo de prospección y explotación geotérmica; un programa de explotación total de la energía hidroeléctrica, técnica y económicamente viable y un programa intensivo de investigación y desarrollo tecnológico de energías renovables como son la solar, eólica, biomasa, olas, mareas, etcétera.

Democracia ya, patria para todos.

René Torres Bejarano.

Partido de la Revolución Democrática a 9 de mayo de 1991.

Dejo ante la Secretaría mi propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** En pro del dictamen, en uso de la palabra, el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.-** Compañeros Asambleístas:

Nos hemos inscrito en favor de este dictamen por diversas razones, cuyos fundamentos explicaré.

Cuando los científicos del mundo y de nuestro país reconocieron que las fuentes de energía de origen hidroeléctrico o geotérmico tienen una capacidad limitada; que los combustibles fósiles son altamente contaminantes y que los hidrocarburos, aparte de agotables, han ido adquiriendo un elevado valor intrínseco a causa de sus cada vez más amplias posibilidades de uso en diversos campos estratégicos de la economía; llegaron al convencimiento de que era necesario que la humanidad, por esas razones objetivas, aprendiera a utilizar la energía del átomo para sustentar su progreso, teniendo la perspectiva de que la generación de electricidad por vía de la fisión del núcleo atómico prometía ser económicamente viable y rentable, así como altamente segura, además de ser esta opción la más limpia fuente de generación de energía.

En junio de 1954 corrió por el mundo entero la

noticia de que la Unión Soviética había empezado a producir energía eléctrica en una central, la primera en el mundo que funcionaba con base en el aprovechamiento de la energía de la fisión de núcleos de átomos de uranio. Esa noticia fue acogida con gran satisfacción por toda la humanidad progresista.

En nuestro país coincidieron diversas fuerzas democráticas y avanzadas y propusieron un plan para desarrollar esta nueva tecnología y dar pasos concretos, a fin de incorporar a la nación, a la revolución científico-técnica, que apenas se iniciaba y que hoy, a 36 años, se despliega portentosamente en los países de gran desarrollo, con profundas consecuencias para la economía mundial en su conjunto y para la de México en lo particular. En 36 años, ahora con 434 centrales en operación en 31 países, aporta ya el 17% de la electricidad producida en nuestro planeta.

En ese marco de circunstancias adversas, dicho plan, en esencia, se orientaba a emprender reformas profundas en el sistema de educación técnica, a fin de formar desde técnicos especializados en todos los niveles, hasta los investigadores científicos necesarios para que el país estuviera en condiciones de asimilar y utilizar un nuevo recurso para el progreso, tanto en su aspecto de fuente de energía como de empleo en otros campos, tales como la medicina y la biología, sobre bases y perspectivas de soberanía e independencia tecnológica.

Dicho plan contribuyó a que el Gobierno Federal tomara la decisión de crear la Comisión Nacional de Energía Nuclear, antecedente del actual Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Departamento de Ingeniería Nuclear de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional, que constituyeron la base del actual desarrollo alcanzado por el país en el uso pacífico de la energía nuclear.

Al mismo tiempo que se ampliaba la infraestructura científica mexicana sobre energía nuclear, desde los años sesentas, se dieron los pasos para construir la primera central electronuclear de México que finalmente se concretó en el proyecto de Laguna Verde, Veracruz, que hace poco tiempo, su primera unidad, se puso en operación y se trabaja en su ampliación con una segunda unidad.

Naturalmente que el proceso de incorporar al país a la tecnología nuclear no ha sido fácil, ni

rectilíneo, ni ha estado libre de dificultades y escollos, tal como sucede en todo país subdesarrollado que intenta crear bases firmes para el logro de su independencia económica y tecnológica.

Desde dentro del país y mediante diversas maniobras externas, se acentuaron acciones para obstaculizar el despliegue amplio, racional de nuestros esfuerzos en torno a la tecnología nuclear, que sólo en 36 años, con 434 centrales en operación en 31 países, aporta ya el 17% de la electricidad producida en nuestro planeta.

En ese marco de circunstancias adversas, se ubica el hecho de haber tenido que contratar y firmar cartas de compromiso con la General Electric y Mitsubishi, lo mismo que la virtual ausencia de científicos y técnicos mexicanos en todo el proyecto de diseño y construcción de la primera unidad de la central nucleoelectrónica de Laguna Verde.

A pesar de representar una necesidad objetiva, la energética nuclear tiene múltiples enemigos, quienes para impedir su desarrollo orientan sus actividades con el propósito de alentar el temor injustificado y los prejuicios de las personas hacia la fuerza extraordinaria del núcleo atómico. Las prédicas anticientíficas en contra del uso pacífico de la energía atómica, dan alimentación opípara a las mentes superticiosas que en lo más recóndito de su sí quis siguen recatando un inefable sentimiento de temor que refleja la impotencia, que frente a los complejos fenómenos del mundo embargaba a nuestros remotos antepasados.

También apoyándose, en no pocas ocasiones, en el empleo de afirmaciones lógicas, como considerar iguales las armas nucleares y las centrales nucleoelectrónicas tratan de manipular el temor hacia el uso de la energía atómica.

En esa tarea de desorientación, con la que tratan de atrapar a muchos ciudadanos, también desempeñan su papel el clero y las trasnacionales petroleras y otras fuerzas que no desean que países como México, avancen en el camino del desarrollo de la alta tecnología. Por ello, el accidente en la central electrónuclear de Chernobyl, en la Ucrania soviética, en 1986, ha sido ampliamente utilizado contra la electroenergética nuclear en general y contra el funcionamiento de la central nucleoelectrónica de Laguna Verde, en particular. Tratan

de utilizar dicho accidente que no fue producto de una falla técnica de dicha central, sino de violaciones groseras a las normas de funcionamiento y seguridad por parte de los técnicos que la operaban, como argumento para emplear la fuerza nuclear para generar la energía eléctrica, por los diversos riesgos que ésta entraña.

Sin embargo, el empleo del carbón, del petróleo y de la propia energía nuclear para la producción de electricidad siempre erca algunos riesgos que son inevitables y otros que pueden reducirse mediante diversas medidas de control de la contaminación.

El uso del carbón y del petróleo supone graves consecuencias para la salud, más graves que las que plantean actualmente las centrales nucleares. La propia energía hidroeléctrica, que puede parecer benigna, sin embargo, ha mostrado que la rotura de presas ha provocado miles de muertes. En general, la sociedad acepta tales riesgos, al compararlos con las ventajas de la electricidad como formas de energía. La producción y el uso de la energía entrañan riesgos. Es importante conocer los riesgos para reducirlos al mínimo y en la medida de lo posible evitarlo.

El Partido Popular Socialista votará en pro de este dictamen porque está convencido de que es urgente incorporar a nuestro país al proceso incontenible del desarrollo científico y técnico que impone su sello a nuestra época; porque considera que la nucleoelectrónica de Laguna Verde es ya, para México, una rica experiencia en el uso pacífico de la energía nuclear y representa una segura opción para que nuestro país satisfaga por la vía nuclear, las siempre crecientes necesidades de electricidad.

Hoy mismo, Laguna Verde, en su primer año de operación, ocupa ya el décimo lugar en eficiencia en el mundo entre las plantas de su tipo. Eso tenemos de información de última hora.

Votaremos en pro porque su proyecto de ampliación, el proyecto de ampliación de dicha central con su segunda unidad ha ampliado la posibilidad de que se formen maestros, científicos y técnicos mexicanos que participarán en el desarrollo futuro e independiente de nuestra industria nuclear; porque en su construcción y puesta en marcha ha sido evaluada por organismos nacionales e internacionales que expresaron confiabilidad en sus

sistemas de seguridad; porque en todos los países que utilizan la energía atómica el concepto de seguridad nuclear es un concepto dinámico que ha desarrollado de manera amplia la tecnología de la seguridad que implica hacer hincapié en la previsión y precisamente en esos aspectos de previsión hace hincapié el dictamen; votaremos en pro del dictamen porque la energía nuclear posee alternativas enormes; porque los países no tendrán otra salida que emplear la energía nuclear en virtud de la situación energética del mundo; además, porque al elaborar el dictamen las Comisiones unidas de Protección Ecológica y Preservación del Medio Ambiente y de Ciencia, Tecnología e Informática, emplearon una rica metodología de investigación que incluyó amplias y variadas consultas, recogiendo opiniones en el interior del país y fuera de él, que produjo una basta información científica, técnica, física y biológica, económica, ecológica y social, incluso se conocieron actitudes que más que científicas y técnicas, eran actitudes políticas, como fueron las tendencias social demócratas de los europeos para oponerse al funcionamiento de las nucleoelectricas; en general, por la convicción de que la energía nuclear, su uso pacífico, abrirá mejores perspectivas a la vida de la nación y a las condiciones de vida de los mexicanos, el Partido Popular Socialista votará en pro de dicho dictamen.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra, en contra del resolutivo dos, el Representante Felipe Calderón Hinojosa.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.-** Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.-** Señoras y señores: Creo que valorar un riesgo que internacionalmente es reconocido como fundamental, que la humanidad entera reconoce la gravedad del debate, no debe prestarse, ni debemos poner atención a aspectos meramente retóricos y a veces francamente demagógicos, el afirmar que el clero y las trasnacionales petroleras quieran impedir la puesta en marcha de Laguna Verde por defender sus intereses, me lleva a tres reflexiones:

**Primero.-** Que yo sepa el clero no cobra diezmo

en las centrales petroleras.

**Segundo.-** Que no hay trasnacionales petroleras en México que estén interesadas en que el proyecto de Laguna Verde fracase, porque en México las empresas petroleras son mexicanas y del Estado, y

**Tercero.-** Que afirmar con esa ligereza cuáles son los intereses que están atrás del debate, me llevaría a concluir que es precisamente el PPS el que viene a defender los intereses de las empresas nucleoelectricas del mundo, del imperialismo americano y concretamente defender los intereses de la General Electric en México y de la Mitsubishi japonesa.

Yo creo que no es posible, señores, llevar a este extremo el debate; yo creo que no es posible que esta Asamblea de Representantes se pronuncie con esa falta de seriedad.

Me he inscrito circunscribiéndome por el momento al punto segundo de acuerdo que se nos propone, no porque en mi fuero interno esté de acuerdo con todos los demás, sino porque considero que el trabajo que las Comisiones han realizado es serio y en ese contexto merece respeto. Sin embargo, el Punto de Acuerdo, desde mi percepción, rebasa los propósitos de la iniciativa que fue presentada el año pasado.

Si el motivo de la intervención de la Asamblea era determinar el riesgo que implicaba la puesta en marcha de Laguna Verde, el punto segundo del dictamen rebasa con mucho este propósito y se lanza ya a postular y proponer en nombre de esta Asamblea que se incremente, que no sólo se mantenga el porcentaje, sino que inclusive se incremente el porcentaje de fuentes de energía nucleoelectrica en el abasto de energía eléctrica nacional. Eso evidentemente rebasa por completo los propósitos que nos hablamos fijado, porque implica no hacer una afirmación o un juicio de valor sobre Laguna Verde, sino implica proponer con toda la gravedad del asunto que implica, que se implementen más centrales nucleares, con un costo financiero que se desconoce y con un costo ecológico que es, a todas luces, incierto cuando menos.

Me quiero referir a este tema también haciendo algunos reconocimientos, que ciertamente he cambiado yo mi percepción respecto de la energía

nuclear; que hemos tenido oportunidad de percartarnos de los daños que para la naturaleza genera de hecho en el mundo la utilización de fuentes tradicionales de energía; que todos esos elementos deben ponerse en la balanza de este tipo de asuntos.

Pero creo que en el caso de México, en el caso del proyecto energético nacional, hay puntos que nos ponen a reflexionar con seriedad acerca de la realidad del riesgo que representa para nuestro país la energía nuclear. Primero, porque no existen en México, así sea, existen tal vez de nombre, pero no en sustancia, órganos independientes que vigilen el cumplimiento real y veraz de las normas técnicas que este tipo de proyectos requieren. En otras partes del mundo o bien existen órganos gubernamentales que vigilan severamente el cumplimiento de esos proyectos, pero quien los lleva a cabo es un órgano distinto del Estado, particulares o bien es el Estado el que pone en marcha estos proyectos, pero se configuran órganos verdaderamente autónomos, verdaderamente independientes para vigilar el cumplimiento de normas y procedimientos. En México, por desgracia, carecemos de órganos autónomos que vigilen y puedan sancionar, en su caso, el incumplimiento de normas técnicas de carácter nuclear.

Imaginen ustedes, señoras y señores, lo que implicaría para nuestro país que por disciplina política, por lealtad en el mejor de los calificativos, lealtad al Ejecutivo o lealtad al Secretario del ramo, el juicio de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas haya omitido considerar fallas o riesgos potenciales en la construcción de esta planta o en su puesta en marcha. Planta que, por otra parte, señores, ha tenido 3 sexenios de construcción.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA (Desde su curul).**- Preguntaría si acepta el señor orador una interpelación.

**EL C. PRESIDENTE.**- Señor orador, ¿acepta una interpelación del señor Representante José Antonio Padilla Segura?

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON.**- Como no, ingeniero.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, señor.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO**

**PADILLA (Desde su curul).**- Quisiera preguntarle si ha leído el punto cuarto del dictamen para, en su caso, poder basar mi interpelación.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.**- Así es ingeniero. El punto cuarto se refiere a la creación de un órgano independiente, si no me equivoco, si gusta le podemos dar lectura y anticipo, celebro que exista ese punto cuarto y tanto que no me inscribí en contra de ese punto.

Lo que sí afirmo, ingeniero, es que proponer que se cree un organismo independiente que vigile las cuestiones nucleares es reconocer que en este momento no existe y mientras no existe no voy a permitir que se tome la opinión de esta Asamblea que está en favor de que se incrementen los programas nucleares, cuando estamos reconociendo que no existen órganos independientes para su vigilancia y yo pediría que se lea el punto cuarto, con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda a dar lectura al punto cuarto.

**EL C. SECRETARIO.**- Cuarto.- Es conveniente promover la formación de un órgano externo para la vigilancia permanente de la aplicación de los programas para el desarrollo y el uso de fuentes alternas de energía y en particular de la operación de plantas nucleoelectricas y de sus consecuencias ambientales en el Distrito Federal. En dicho órgano deben participar, entre otros, los siguientes organismos, entidades o personas: la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por conducto de sus Comisiones de Ciencia Tecnología e Informática y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México y los representantes de la sociedad civil especializados en los aspectos tecnológicos y ecológicos e interesados en el desarrollo industrial compatible con la conservación del medio ambiente.

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA (Desde su curul).**- Hago notar que el dictamen y los Puntos de Acuerdo constituyen un todo integral.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.**- De acuerdo ingeniero, en parte, ciertamente los

Puntos de Acuerdo son la consecuencia de un dictamen que además está bien elaborado, creo yo.

Lo que sucede es que cada Punto de Acuerdo, valga la redundancia, es un Punto de Acuerdo y en el caso del segundo, también valga la redundancia, yo no estoy de acuerdo, que antes de que existan esos órganos autónomos y que antes de que exista esa revaloración del catastro o del inventario hidroeléctrico nacional, que antes de todo eso ya nos anticipamos y digamos no sólo está bien Laguna Verde, sino que además deben incrementarse los porcentajes, escúchese bien, los porcentajes de generación de energía nucleoelectrónica, lo que implicaría la creación de nuevas centrales eléctricas y pienso con nostalgia y con verdadero temor de que una central, por ejemplo, se instale en el lago de Pátzcuaro, que es el proyecto de Comisión Federal de Electricidad.

Y lo que puede promover esta Asamblea creo que puntos como el cuarto, valen por sí mismo el dictamen, que se creen esos órganos independientes, pero cómo podemos hacer una propuesta de esta naturaleza y al mismo tiempo decir no existen órganos independientes; es más, no existió un órgano verdaderamente independiente y en México entendemos qué es independiente de veras y qué no lo es.

En la construcción de una central nuclear que duró casi dos décadas o una década y media y que, quien sabe, no sé quién sabrá con certeza, todo lo que haya ocurrido en materia de construcción, en materia de provisión de insumos, de suministros, en materia de ventas públicas para la construcción de la central, etcétera.

Otro punto. Creo que el punto clave de la energía nuclear es el cumplimiento de las normas técnicas, el cumplimiento de las normas, a secas, que deben seguirse en su implementación. Yo creo, señores Asambleístas, que en México el problema fundamental de la convivencia, el problema fundamental de la política y creo que el problema fundamental de nuestra realidad nacional, es la falta de cumplimiento de normas en todos los órdenes.

Ayer mismo, los señores Diputados interpretaron a su conveniencia el artículo 93 de la Carta Magna y poniéndose a la Constitución por montera salieron por una tangente respecto de un

asunto trascendental: revisar la contabilidad de la Compañía Federal de Electricidad. Yo me pregunto si ante los ojos de la opinión pública, si ante la máxima tribuna, se dice, de la nación, si ante la voz airada de las principales fuerzas políticas en México, de peritos juristas y técnicos, es posible que en México se interprete una norma constitucional, la máxima que hay en México, así. ¿Qué no puede hacer un funcionario de primera, segunda o tercera respecto de una norma técnica, respecto de normas de operación cuyo incumplimiento no sólo implica el riesgo del proyecto, sino implica riesgos reales, posibles para millones de mexicanos, incluidos nosotros e incluidos sus hijos?

Yo creo que precisamente porque en México no hay un estado de estricto derecho, yo no puedo, en conciencia, decir que no hay riesgo en Laguna Verde, porque se supone se cumplieron las normas. Mientras el Gobierno Mexicano no dé muestras fehacientes de una voluntad de apearse al derecho, de apearse a la norma, yo no puedo en conciencia pensar que se han cumplido cabalmente las normas técnicas, que también son normas jurídicas, para el cumplimiento o para la puesta en marcha de estas centrales nucleares.

Tercero.- Creo que no contamos aún con programas de emergencia y de contingencia poblacional que sean viables. Creo que en la medida en que la ciudadanía cuente con esos programas y sean conocidos y factibles de poner en marcha, podremos estar más confiados en decirle a la nación: adelante con la energía nuclear.

El punto segundo del dictamen al cual me opongo, en esencia eso es lo que dice, que se amplíen los programas de energía nuclear en México. Yo creo que esto es muy grave; yo creo que, cuando menos, debemos seguir los pasos que otras naciones que ya han experimentado la energía nuclear están haciendo en este momento. Ya se ha hablado del caso de Suecia, donde está detenido e inclusive se cancelará, al menos es lo que han sostenido hasta este momento, su programa nuclear, un país avanzadísimo en tecnología nuclear; hace unas semanas, el Ministro español, Felipe González, anunció la suspensión del programa nuclear español hasta el año 2,000 y nosotros, viendo ya no sólo los riesgos, ya no sólo la práctica política cotidiana del gobierno, sino inclusive el enorme costo e inviabilidad financiera de esta central, simplemente decimos: adelante con los faroles y que no sólo se sostenga la planta,

sino que se incremente el programa.

Yo en este momento no me pronuncio por el cierre de la planta de Laguna Verde, por varias razones, porque ciertamente tal vez el costo financiero de su clausura es mucho más alto que el costo financiero de su apertura y el segundo y fundamentalmente, porque no estoy seguro que el cierre de esa planta lleve a eliminar el riesgo de contaminación nuclear. ¿Por qué?. Porque ya está el núcleo puesto en operación y eso me lleva a otra reflexión en este momento, porque seguiría el problema que además también es fundamental, de los desechos nucleares de esta planta y entro entonces a otra parte del argumento: no existe tampoco en México una política de largo plazo verdaderamente viable, sólida, creíble, de manejo de desechos nucleares; creo que la salida que se ha dado a los desechos nucleares de Laguna Verde es parcial, es a corto o tal vez a mediano plazo.

Pero si vamos a proponer que se implementen plantas nucleares en todo el país, primero tendrá que darse con toda claridad una política de tratamiento de los desechos nucleares.

El riesgo de contaminación de nuestros mantos freáticos o de nuestra tierra o de muchas cosas es real, latente, es un problema fundamental del manejo de energía nuclear; creo que no hay una política definida de largo plazo de manejo de desechos nucleares.

El otro argumento es que las fuentes de energía nuclear en México, ya se ha dicho aquí, no voy a abundar en él, tienen una clara vocación petrolera, porque es un recurso disponible y aunque es un recurso contaminante en la generación de energía eléctrica, representa muchísimas veces menos el riesgo del manejo de energía nuclear, que también es un recurso contaminante, es un recurso potencialmente destructivo para una comunidad, si esta no se maneja adecuadamente y lo que a mí me preocupa es que en México las cosas, por conveniencia política muchas veces, se manejan de una manera distinta de como debieran celebrarse.

Creo que el ejemplo, la paradoja es que el ejemplo claro del día es la Comisión Federal de Electricidad, si no acepta una auditoría a la luz pública, una comisión plural investigadora, para ver sus cuentas, ¿será factible o creíble que acepte una revisión técnica de las cosas que ha hecho en plantas donde se pone en riesgo la vida de muchos

mexicanos?.

Creo que lo mejor que puede hacerse es empezar con el ejemplo, el día que veamos nosotros en nuestro gobierno la disposición de ser transparente, de ser una voluntad apegada a derecho estricto, de jugar con una sola cara y con una sola línea de frente a los mexicanos, podremos estar proponiendo que se amplíen los programas nucleares.

Pero señores, con esto termino, la tarea de la Asamblea es ver las repercusiones de Laguna Verde en el Distrito Federal, el dictamen trata el punto y podemos estar o no de acuerdo con él, pero de ahí a proponer que se amplíe nacionalmente el programa de generación de energía nucleoelectrónica, creo que es rebasar, ya no digamos las atribuciones de la Asamblea sino incluso el propósito de la investigación que fue encomendada a las Comisiones unidas que presentan el dictamen.

Por eso pido a ustedes que voten en contra del punto segundo de acuerdo que se nos presenta a nuestro análisis.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante. El Representante Adolfo Kunz Bolaños, para hechos; el Representante René Torres Bejarano, para hechos. Esta Presidencia pregunta a la Asamblea si aprueban, en votación económica, que las propuestas presentadas en el curso de este debate se consideren ya discutidas y sean votadas al final del debate en el orden en que fueron presentadas.

Consulte la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se consideran discutidas las propuestas presentadas por René Torres Bejarano y Felipe Calderón Hinojosa. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se consideran discutidas las propuestas que se están presentando en el debate y ser votadas al final, conforme al orden que se hayan presentado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por la negativa.

Consideradas discutidas por la Asamblea, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz Bolaños, de la fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, para hechos.

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.-** Dada la importancia de este tema, nos vemos en la obligación de fijar la posición del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en relación a la energía nuclear en lo general y en lo que se refiere a Laguna Verde, en particular.

Desde luego queremos ser muy claros, no queremos dar aquí un debate que ya hemos dado por conducto de nuestros Diputados en la Cámara, pero si queremos que se entienda el porqué de nuestro voto.

Entendemos que el dictamen que aquí se presenta para su discusión y votación tiene una excelente intención; pensamos que en gran medida los puntos que se manejan en esta propuesta son positivos. Sin embargo, hay un par de ellos que si no tratamos de negativos, cuando menos podemos señalar que son dudosos o inoportunos y por lo mismo pensamos que este punto no debería de aprobarse o esta propuesta, porque no representaría realmente la opinión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sino sería vista en gran medida como una decisión adoptada forzadamente.

Los dos puntos que nos parecen inoportunos son los siguientes: el proponer aumentar el abasto de energía nuclear en este momento, nos preocupa mucho. No es que estemos en contra del desarrollo tecnológico; no negamos que la tecnología tiene muchas vertientes y que puede satisfacer las necesidades de la población. Pensamos que siempre tendremos que enfrentar el desarrollo tecnológico con una serie de decisiones que muchas veces no se van a quedar en el aspecto científico, sino que muchas veces nos van a llevar incluso al debate ético. Nos preocupa, muy especialmente, que se proponga seguir trabajando a base de petróleo, ya que consideramos que quemar el petróleo equivale a hacer leña con cedro, el petróleo es materia prima de una industria muy importante y desafortunadamente, por falta de alternativas, lo estamos desperdiciando; ya vendrán las generaciones futuras a reclamarnos esta falta de

previsión.

El otro punto que nos llama la atención y nos preocupa es el que se refiere a que la planta de Laguna Verde no representa un peligro para la Ciudad de México. Desde luego que si nos equivocamos en esta afirmación no habrá ni quien lo reclame; pero la verdad es que la construcción de Laguna Verde fue un alarde de ineficiencia y esta ineficiencia nos debe preocupar a todos, porque no sólo se falló en lo que se refiere a presupuesto, sino también en cuanto al tiempo.

Estamos de acuerdo que ya no es el momento de pedir que se cierre esta planta y tampoco consideramos que sea el momento de reconvertirla y desafortunadamente entramos o estamos ahora en proceso de aprendizaje peligroso y ojalá salga bien.

Nosotros pensamos que hay algunos puntos que hay que resolver y que están en la propuesta pero que no pueden ser simultáneos, en primer lugar el que se refiere a la normatividad. ¿Qué órganos van a supervisar este aspecto de energía, que puede ser peligroso?. ¿Qué procedimientos se van a seguir para esa supervisión, etcétera?. Todo lo que se refiere a la normatividad.

Otro punto que no se ha resuelto es el de la tecnología. Necesitamos resolver los aspectos tecnológicos de todo el proceso. No le entro aquí a discutir si es o no la tecnología que utiliza la planta la adecuada. En primer lugar, porque no sé; el ingeniero tendrá una mejor opinión. Pero hay cosas de sentido común que sí me preocupan o sea, toda esta tecnología es extranjera y la materia prima se produce en el extranjero. A mí me preocuparía tremendamente que la generación de energía en nuestro país estuviera vinculada en una relación de dependencia y fundamentalmente con un solo país, al que siempre hemos visto con mucha precaución. Esto, a todos aquellos que les gusta hablar de soberanía, pues creo que sería conveniente repensarlo porque aquí si estamos en una situación, que la energía es la que mide el desarrollo de un país y si basamos nuestro desarrollo energético en una posición de dependencia pues nos hacemos sumamente débiles en todos nuestros aspectos políticos.

El otro aspecto que ya se mencionó y que hasta el momento no hay una respuesta adecuada, es el que se refiere al manejo de los desechos finales;

creo entender que se lleva entre 20 y 40 años la descomposición total de estos elementos y obviamente es un punto que hay que resolver antes de y no ver, como hemos visto, que a veces andan pasando de un lado a otro los desechos o, incluso, un manejo irresponsable o ignorante de estos desechos, aun en equipos mucho más simples; todos recordarán el caso de Ciudad Juárez, en el cual fueron a dar unas cápsulas que contaminaron varillas y hubo que demoler una gran cantidad de casas, estamos hablando de equipo médico muy simple, imagínese.

Yo también estoy de acuerdo que no se ha prestado la atención adecuada a las alternativas. Mi compañero, el ingeniero Calderón, señalaba alguna geotérmica que parece que hay abundancia de recursos en nuestro país. Yo sé que es más fácil recurrir a las centrales nucleares que empezar a instrumentar una serie de tecnologías, pero en este aspecto podríamos facilitar la participación de particulares en la generación de energía con tecnologías alternas, a ver cuál es el resultado que a esto nos podría llevar. En todo caso es parte de la propuesta que está aquí, que me parece bien, pero que me parece que es previo a.

Por último y es algo que ya defendió y señaló mi partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana, en la Cámara de Diputados, el manejo de todo tipo de tecnologías que implica un riesgo para la población, debe de hacerse con base en la opinión de la población o sea, buscar la consulta popular, buscar el consenso y la aceptación por parte de la población y no adoptar medidas de arriba hacia abajo con un criterio eminentemente técnico, económico. Cuando estamos desconociendo los aspectos humanos, yo no sé si fundada o infundadamente, pero toda la población que habita en torno a la única planta que tenemos ahora vive angustiada y eso es una cosa que me consta en forma directa. Nosotros pensamos que para recurrir a la opinión pública debe de haber información clara y precisa sobre lo que se pretende hacer, cómo se va a hacer y qué riesgos implica.

Ante esta situación, reconociendo que muchos de los puntos de la propuesta no sólo son positivos sino sumamente interesantes, pero considerando simultáneamente que no podemos proponer aumentos en la dotación de energía nuclear ni afirmar que esto no representa un peligro mientras no tengamos una idea más clara de toda esta tecnología y los riesgos que puede representar,

lamentándolo porque entendemos la buena intención, pero no sólo votaremos en contra, sino pedimos al resto de los compañeros que no actúen precipitadamente porque vamos a crear una gran confusión en la opinión pública y que además, aunque esto de aquí saliera como una opinión de la Asamblea de Representantes, los que no estamos de acuerdo vamos a tener que manifestar que no estamos de acuerdo y no creo que esto ayude a la Asamblea en cuanto a su imagen, ya que siempre dará la opinión que es una medida de apoyo a la política gubernamental adoptada en forma desfasada y sin la suficiente fundamentación.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Están anotados, para hechos, los Representantes René Torres Bejarano, el Representante Flavio González González y el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.-** Con su venia, señor Presidente.

Para insistir en rechazar el dictamen propuesto por las Comisiones unidas y seguir argumentando un poco en contra de los comentarios, por ejemplo, del profesor Pliego, compañero Representante. Insiste en lo que se, insistió en el documento, de que el petróleo se va a agotar, pero no dicen que el uranio también se va a agotar o sea, que piensan que el uranio va a durar para toda la vida y luego dicen: el petróleo se puede aprovechar para otros usos. Claro que se puede aprovechar para otros usos; uno es la generación de energía y otro podría ser para la petroquímica, pero si estamos nosotros vendiendo petróleo para comprar uranio, nos está saliendo, habíamos dicho en los datos que tenemos aquí, que hay que conseguir uranio al tres por uno prácticamente. Tenemos que gastar lo equivalente a tres veces lo que cuesta el petróleo para la unidad equivalente en energía que produce con uranio.

Se habla también de que la energía atómica es una energía limpia, cosa más falsa no podría haber. Es decir, no es cierto que la energía atómica sea una energía limpia, porque a veces no se ve la contaminación o no se ven los humos que saca, pero estamos viendo, en el caso de los desechos radiactivos de primer nivel, de segundo, de tercer nivel, etcétera, que los problemas son los problemas más graves, son los problemas que más han servi-

do para atacar a la energía atómica, aparte de los problemas económicos que tiene; pero definitivamente rechazamos de que la energía atómica sea la energía más limpia.

Se habla de que estamos acudiendo, pues, a la energía atómica como una nueva tecnología para incorporarnos a la modernidad y que el mundo se desplaza ampliamente hacia prácticamente sustituir todas las posibles fuentes de energía, sustituir las por plantas nucleares, esto también es completamente falso.

Yo me voy a permitir darle al profesor Pliego un documento de Christopher Flavin, vicepresidente para investigación del World Watch Institute que se llama The Decline of Nuclear Power o sea el Decline de la Potencia Nuclear, se lo voy a dejar aquí, nada más voy a leer algunos comentarios que vienen en este documento que dice, la década pasada, dice este documento, ha sido testigo de una marea de rechazo de la nucleoelectricidad, este documento salió en agosto de 1990, no es muy viejo, pero, de agosto de 90, la década pasada ha sido testigo de una marea de rechazo de la nucleoelectricidad en países de todo el mundo, esta tendencia internacional es empujada por una serie de errores técnicos, los 2 accidentes serios de Three Miles Island y Chernobyl, el rápido escalamiento de los costos y una creciente preocupación del público por un medio ambiente sano, el día de hoy existen menos de 80 plantas nucleares bajo construcción activa en todo el mundo, lo que significa una tercera parte de lo que se construía hace 10 años, ahí estamos viendo el decline, el declive, se están construyendo sólo 80 plantas cuando hace 10 años se estaban construyendo cerca de 240. Más aún, muchas de estas plantas están en la fase final de construcción y por esto, dentro de pocos años pues quedaría, la expansión nuclear disminuiría tremendamente. En 1989, por ejemplo, había más cierres de plantas o sean 8 cierres de plantas y sólo 5 órdenes de construcción de nuevas plantas; para julio de 1990 había 412 plantas nucleares en operación, 9 menos que en el año anterior. Estas plantas tienen una capacidad total de generación de 312 mil megawatts, que es la misma cifra reportada un año antes. Esta tendencia identifica a una industria en total declive, dice este señor, lo más que podemos esperar son erecimientos del 2 al 3% o sea, una tercera parte de los niveles alcanzados en los ochentas parece ahora que en el año 2000 el mundo contará a lo más con 375 mil megawatts de

capacidad nuclear, comparado a los 4,450,000 megawatts previstos en 1974 por la IAEA o sea, se va a tener, se piensa que van a tener nada más 375 mil y se habla previsto que iba a haber 4,450,000.

Dice el profesor Pliego que prácticamente el mundo se desplaza a tener casi el 100% de energía nucleoelectrica, lo que podemos decir nosotros es que el mundo y en especialmente México se lanzó a una aventura prácticamente y se perdió una valiosa oportunidad de promover al desarrollo de tecnologías de mejor perspectiva para México, donde pudiera tener mayores posibilidades, se generaron y se utilizaron valiosos recursos humanos y materiales para meterlo en un negocio, prácticamente en un barril sin fondo, en un negocio que no sirve prácticamente. Si nosotros en México hubiéramos insistido y tenemos que insistir en la búsqueda de otras tecnologías, todos esos recursos que se desperdiciaron se pudieron haber aprovechado.

Otra cita de este documento que dice: durante los últimos 15 años el mejoramiento de la eficiencia en el uso de energía ha salvado mucho más petróleo que la nucleoelectricidad. Esta alternativa de buscar tecnologías que ahorren energía es mucho más saludable que generar la nucleoelectricidad y se ha ahorrado más petróleo por búsqueda, por tecnologías eficientes que por la instalación de plantas nucleares. Muchos países buscan ahora el desarrollo a largo plazo de tecnologías de energía renovable como la energía eólica, solar y combustibles biológicos como una alternativa tanto al petróleo como a la energía nuclear, las mejores evidencias indican que la energía nuclear es una propuesta financiera altamente riesgosa, con costos que crecen constantemente, este es otro problema, aparte de la contaminación, el problema de los costos. Los costos nucleares se han elevado incontroladamente en los Estados Unidos, mientras que una generación totalmente nueva de tecnologías están proporcionado energía relativamente más baratas, entre éstas tecnologías se encuentran las plantas de carbón de lecho fluido, que se buscaría como una energía de transición; las plantas de gas con ciclo combinado; la cogeneración; las plantas geotérmicas que como dice y confirmamos con el ingeniero Calderón, la capacidad o las posibilidades, los recursos de energía geotérmica, hay algunos técnicos que mencionan que es diez veces la cantidad de energía que actualmente se está utilizando; las plantas eólicas y aun las plantas solares, cada una es capaz de

producir potencia por mucho menos de lo que cuesta producir la potencia nuclear.

Están apareciendo actualmente muchas tecnologías con manejo eficiente de la energía; la siguiente década podría ser testigo de la proliferación de los focos compactos de luz fluorescente que son casi 4 veces más eficientes que los focos de filamentos incandescentes que actualmente se encuentran en el mercado. El Rocky Mountain Institute ha calculado que ésta y otras nuevas tecnologías para el alumbrado podrían ahorrar más de cien mil megawatts de potencia en los Estados Unidos, simplemente por el hecho de cambiar un tipo de foco fluorescente por el común y corriente del incandescente, disminuye 4 veces la energía que se requiere y se podrían ahorrar más de 100 mil megawatts de potencia en Estados Unidos, que serían suficiente para desplazar la capacidad total de generación nuclear. Precisamente, los 100 mil megawatts son los que están producidos por las ciento y tantas plantas que tienen en Estados Unidos. Los refrigeradores, estufas y otros equipos para hogar, más eficientes, podrían bajar los requerimientos de potencia eléctrica en un 50% o más. Por lo pronto, ahí tenemos una alternativa mucho mejor ¿verdad?, mucho mejor que buscar la tecnología nucleoelectrónica, porque aparte de que no se genera más energía y, por lo tanto, no se genera más contaminación. Las mejoras en la eficiencia reducirían sustancialmente el número de plantas que se requieren en el futuro.

Sin embargo, se necesita construir algunas plantas de nueva generación, al menos para remplazar las viejas plantas de hoy; sin embargo, la tendencia actual sugiere que es poco probable que estas plantas de nueva generación sean nucleares.

El compañero Pliego Arenas menciona que los que estamos en contra de este tipo de plantas, actuamos con prejuicios, con actitudes anticientíficas, por impotencia o por temor y utilizando a prácticamente a Chernobyl como petate del muerto y tratando de verificar o justificar que, bueno, pues tenía que suceder al accidente en Chernobyl, pero no fue una falla técnica, no fue producto de una falla técnica, sino de una falla humana y yo me pregunto si una falla humana no significa pues que también que se puede realizar una falla humana en un sistema que no está bien diseñado.

Hablan del petróleo, que es contaminante. Nadie

ha negado el problema del petróleo como contaminante, pero lo vamos a sustituir por otro combustible también contaminante. Siquiera el petróleo no es tan inseguro y siquiera el petróleo pues es nuestro.

Se piensa pues que con la energía nucleoelectrónica se reducen, que teniendo reducidos los riesgos al mínimo, ya con eso es suficiente seguir adelante. Mencionan que votarán en pro porque desean incorporar a México al proceso incontenible de aprovechamiento de la energía nuclear. Yo creo que estaríamos incluyendo a México en un proceso incontenible en el que no están dentro ¿verdad?, los demás países, inclusive los países que iniciaron y que estuvieron trabajando con la energía nuclear, están abandonándola y nosotros entramos tarde a la energía nuclear y queremos seguir exactamente la misma tendencia, cuando estamos viendo que los otros países se están alejando de la línea, nosotros queremos seguir todavía adelante. Parece que no entendemos las lecciones de la historia en este sentido. Si nosotros vemos que los demás están corriéndole, sacándole la vuelta a esa energía nuclear, por qué tenemos nosotros que estar alabándola y por qué tenemos que estar promoviéndola. Porque se dice que los países no tendrán otra salida que la de utilizar la energía nuclear, eso es falso como lo hemos demostrado.

El compañero Calderón menciona que no se pronuncia por el cierre y uno de los argumentos que da el compañero Calderón es que los costos que significaría pararla y por los costos, me imagino yo, lo que se ha gastado en la planta, yo deho confesar que personalmente pues sí se me hace muy duro proponer el cierre de la planta después de que se gastaron tantos miles de millones de dólares, después de que se gastaron tantos miles o millones de horas-hombre, de recursos humanos metidos en eso es algo doloroso tener que hacerlo. A la hora de que yo propuse esto lo hice precisamente después de estar analizando esto y no ayer o antier sino prácticamente en todo este proceso, yo también tenía prácticamente ese temor, pero ante la perspectiva de un accidente, como lo hemos demostrado nosotros, un accidente grave que traiga consigo otros costos por la explosión, por los heridos, por los muertos, por la recuperación de los terrenos, por todos los daños cuantiosos y de vidas humanas que pudiera tener un accidente, definitivamente yo me pronuncie e insistiría en la necesidad de que se cierre la planta

uno y se evite ya la construcción de la planta dos. El mencionaba también de que se oponía al cierre porque de todas maneras no sabría qué hacer con los desechos nucleares, la realidad es que parando la planta pues deja de generar desechos nucleares, nosotros cuando más tendríamos el problema de tratar con los desechos nucleares actuales pero no con los desechos nucleares que se vayan produciendo.

El compañero Kunz mencionaba que le preocupa que alguien proponga que se siga quemando el petróleo, yo creo que nadie insistió en eso, ni los compañeros del acuerdo ni yo en lo personal, así como alternativa inmediata, nosotros insistimos en que, bueno, tenemos petróleo, vamos a tener que seguirlo quemando por algunos años mientras lo tengamos, porque al ratito ya no vamos a tener nada, posiblemente, como se menciona por aquí en el documento, si dentro de 10 años, si entramos al tratado de libre comercio, a la mejor dentro de 10 años se nos acabó el petróleo y nos quedamos sin petróleo, hay que comprar el uranio y no tenemos la tecnología ni los recursos humanos, ni la gente preparada para copar con tecnologías más blandas, con tecnologías más adecuadas para nuestro país. También comentaba el compañero Kunz que la tecnología prácticamente es la esperanza a largo plazo para la permanencia de la generación nuclear y yo les quiero comentar aquí en especial, que yo pues era o soy simpatizante de las plantas nucleares en todo caso, cuando menos era una esperanza mía también, de las plantas que se llaman inherentemente seguras. En algún momento siempre estábamos insistiendo en que en todo caso nos esperaríamos a que se tuvieran ya los diseños nuevos de las plantas inherentemente seguras; sin embargo, me encuentro que se han hecho ya experimentos, se han hecho ya ensayos de estas plantas.

Yo quiero leer un comentario. Dice: La esperanza a largo plazo de la industria nuclear, es la creación de una nueva generación de los llamados reactores inherentemente seguros; este concepto que ha ganado rápidamente adherentes en los últimos años, se basa en la noción de que los problemas de la industria nuclear se deben a los altos costos, la falta de confiabilidad y a dificultades para obtener licencias de operación con las tecnologías de hoy. Han sido propuestas al menos ocho nuevos diseños de reactor, de esos inherentemente seguros y aunque varían considerablemente y ofrecen un número de características in-

trigantes, se basan en principios de las leyes de la física, de la naturaleza, de la termodinámica, de las leyes de la gravedad, etcétera y funcionan, se supone que van a funcionar sin necesidad de sistemas de control automáticos o sistemas activos de control, sino más bien son sistemas pasivos de control. Sin embargo, todos ellos comparten una característica importante, son conceptos de primera mano sin prueba alguna, que generan una serie de problemas técnicos cuya solución podría tomar décadas, a pesar de que la era de reactores de agua ligera empezó hace más de 30 años, los ingenieros están todavía encontrándose con nuevos e inesperados problemas con ellas. A pesar de que la tecnología ésta que estamos utilizando tiene más de 30 años, todavía a la mejor mañana aparece un nuevo problema por allí que no lo conocíamos, que no sabíamos qué iba a suceder.

Estos y otros argumentos son los que me sirven para insistir en que se apruebe el Punto de Acuerdo que yo propuse: el cierre de las unidades uno y dos de la planta Laguna Verde, la necesidad de que esta planta sea reconvertida. Hay una propuesta y hay experiencias en el sentido de que la planta puede ser reconvertida. Ya lo hicieron en alguna parte, de una planta similar, para usar gas natural y además que se realicen ya actividades o programas, primero de buscar tecnologías eficientes de ahorro de energía.

Yo recuerdo, cuando propuso el ingeniero Calderón esto de los prototipos, esos para evitar la contaminación, yo insistía pues en que se pudiera aumentar los concursos estos para promover el diseño de dispositivos para ahorro de energía. Bueno, habrá oportunidad a la mejor de hacerlo posteriormente, pero esto es algo en el que tendríamos que insistir. Si no estamos desperdiciando tanta energía, tendríamos un ahorro de energía y un ahorro también en la contaminación.

Insistimos en las nuevas tecnologías o las tecnologías no convencionales que no requieren gran capacidad, gran preparación ni exigirían dependencia tecnológica con otros países, como la energía eólica, la energía solar, la de olas, las mareas, etcétera. Este tipo de energías es en lo que tenemos que seguir insistiendo. Entonces, por eso solicito que los honorables miembros de esta Asamblea voten a favor de mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas, por alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Con su permiso, señor Presidente:

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Desde que el hombre empezó a utilizar el fuego, se quemó con él; los riesgos no los ha podido evitar de manera total y definitiva. Pero también cuando aprendió a dominar la naturaleza, aprendió a reducir muchos de los riesgos.

Acabamos de decir que la generación de electricidad, por cualquiera de sus vías, genera riesgos. De ninguna manera dijimos que la utilización de la energía nuclear liquidara los riesgos; dijimos que era de las más limpias y así es, los datos científicos lo muestran; tampoco decimos que sea la única forma para generar energía, nos orientamos por la diversificación. Qué bueno que puedan usarse todas las vías de generación de energía, pero no debe excluirse de ninguna manera, por la potencialidad que encierra, por las perspectivas que abre para el desarrollo de la humanidad, para satisfacer sus necesidades, el uso de la energía nuclear.

Otra persona o algún compañero dijo que el cetro no cobra diezmos; no cobra diezmos pero manipula la conciencia de muchas gentes para que se opongan al desarrollo y a la aplicación y al uso de la energía nuclear y que defendimos los intereses de la General Electric. No, compañeros. Las trasnacionales petroleras que hoy nos explotan nuestro petróleo, están ya controlando también el uranio y por eso se oponen, en muchos aspectos, a que México adquiera independencia en el proceso de la actividad nuclear.

Lo que nosotros estamos propiciando es que con base en la experiencia que México está ganando adquiera independencia tecnológica, aprenda a manejar la energía nuclear para evitar que siga siendo dominado por las grandes trasnacionales hoy del petróleo, mañana, tal vez, del uranio.

Creo que era importante hacer esas aclaraciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GONZALEZ.- Compañeros Representantes Asambleístas de esta I Asamblea del Distrito Federal:

Hemos encontrado en todo el análisis que hicimos, la discusión, en los estudios de esta Décima Comisión en relación a Laguna Verde e insistimos en conocer información vasta, suficiente y detallada de la operación, funcionamiento e inclusive nos propusimos y ahondamos en las experiencias mundiales de otros países, de otras naciones y hemos encontrado evidencia suficiente para garantizar que la generación de energía eléctrica mediante sistemas nucleares continuará inherentemente al desarrollo evolutivo de la humanidad.

Nosotros en lo particular no encontramos evidencia suficiente para garantizar que la operación de la central nucleoelectrónica de Laguna Verde represente riesgos para los habitantes de la Ciudad de México, pero tampoco obtuvimos la seguridad plena de que no genere riesgos su operación y funcionamiento, toda vez que cualquier tecnología lleva inherente en su diseño y en su operación el riesgo para la salud.

Sin embargo, pese a un trasfondo adverso en materia de desarrollo científico y tecnológico, sobre todo en materia de generación de electricidad por medios nucleares, además de la lenta y vacilante industrialización en nuestro país, el Gobierno Mexicano ha iniciado ya la formulación de principios y normas para una política en materia de ciencia y tecnología y, consecuentemente, en materia de energía nuclear. Esta estrategia aporta la recuperación de un atraso que entraña considerables amenazas para nuestro desarrollo científico y tecnológico e industrial.

Yo subrayo que dentro de estas políticas que ha emitido el gobierno, alguno de sus componentes incluye la formación simultánea de una capacidad científica y tecnológica propia; el control selectivo de las compras externas de la tecnología y el otorgamiento de incentivos y apoyos a centros

académicos que revelen excelencia académica; acciones que se retroalimentan una a otra y facilitan, por ende, nuestro desarrollo.

Quiero mencionar también que la aeronáutica, la petroquímica y un sinnúmero más de áreas de desarrollo tecnológico e industrial siguen en plena evolución a la par de nuestro desarrollo y evolución de la humanidad, por lo que no podemos nosotros renunciar a esta tendencia a menos que estemos dispuestos a pagar las caras y desastrosas consecuencias que implicará el quedarnos rezagados en estas tendencias.

Muchas dudas surgieron y siguen surgiendo al seno de nuestro partido y de toda la Asamblea en relación a la generación eléctrica. Entre muchos de los temas que pudimos abordar y estudiar se encuentra la situación mundial de generación de energía eléctrica por medios nucleares; las fuentes de energía eléctrica tradicionales y otras fuentes que estudiamos y abordamos; los riesgos económicos, ecológicos y políticos del uso del petróleo; los riesgos de la dependencia; la tecnología de generación de energía menos agresivas al medio ambiente; las proyecciones de la demanda interna de energía en México; los accidentes de plantas nucleoelectricas que han tenido consecuencias mundiales y otros incidentes; los riesgos y los sistemas de seguridad; los efectos de las radiaciones en seres vivos; los efectos ambientales de la operación de centrales nucleares; los criterios técnicos y políticos para la elección de tecnologías de generación de energía nuclear y para la disposición de desechos radioactivos; revisamos también las liquidaciones y las políticas para garantizar la seguridad y establecimiento de los mecanismos de supervisión e instalaciones nucleares; los organismos nacionales y extranjeros encargados de la supervisión y control de los aspectos de seguridad de las instalaciones y las ventajas que representa la oportuna adopción de tecnología nuclear en el programa de diversificación de fuentes de energía eléctrica. Todos esos documentos, toda esta información recopilada, nos ha llevado a nuestro partido hacer el siguiente planteamiento, como apoyo al dictamen que está en estudio.

Encontramos que en el Distrito Federal existen 230 instituciones dedicadas a la investigación y desarrollo, más de 10,000 personas dedicadas a la investigación y se tienen aquí, en el sólo Distrito Federal, más de 7,000 proyectos científicos y tec-

nológicos en ejecución. Es decir, en el Distrito Federal encontramos el 75% de los centros de enseñanza superior, el 55% de los profesionales, el 54% de proyectos de investigación y el 61% de los investigadores y técnicos y científicos.

Por esta razón, el Partido Acción Nacional consciente de que el desarrollo científico es proporcional al desarrollo económico, busca y ha buscado mediante una legislación y reglamentación efectiva, que el Estado preste una atención especial a la ciencia y a la tecnología, sobre todo en materia nuclear, promoviéndola y patrocinándola como un bien social. Por ello, en nuestros trabajos de Comisión, propusimos la participación de órganos autónomos en su supervisión y su control, en los términos que han sido expuestos en el dictamen.

Postulamos asimismo que los técnicos y los científicos transforman la inversión que hace el pueblo en su educación e investigación, en un beneficio inmediato que se llama, investigación aplicada y en un beneficio a largo plazo que es la investigación básica, en beneficio para el mismo pueblo.

Asimismo, el Partido Acción Nacional, reconoce que las acciones de gobierno han sido pobres e insuficientes para lograr un sano desarrollo científico y tecnológico en materia nuclear. Una carencia eficiente, al no contar con una organización con sistemas de mecanismo de unificación de sus acciones en materia nuclear, por lo que nuestro partido proyecta legislar urgentemente en materia nucleoelectrica, a fin de superar las limitaciones actuales, dando énfasis especial a la formación de recursos humanos especializados y apoyando las acciones del gobierno que se encaminan a estimular, fomentar y financiar la generación, difusión y aplicación de ciencia y tecnología en este campo.

El Partido Acción Nacional, considerando el vertiginoso crecimiento de la demanda de electricidad para el consumo doméstico, industrial, comercial y público y considerando las graves limitaciones del potencial hidroeléctrico, carbónficcio y geotérmico existente para producirla y satisfacer la demanda creciente, apoyará decididamente los programas de diversificación de centrales nucleoelectricas buscando ante todo legislar en favor de una política energética nuclear, con participación del sector privado en su

supervisión, control, explotación, uso comercial, industrial y doméstico, así como la participación del sector social, en estos mismos elementos, toda vez que consideramos fundamental para la existencia abatir los altos índices de contaminación atmosférica, que se producen por la generación de electricidad por medio de hidrocarburos y carbón importado en las centrales existentes en el Valle de México.

Asimismo, también estamos convencidos de que el uso de fuentes alternas de energía tales como la solar, la eólica y la biomasa representan soluciones concretas para pequeñas regiones agrícolas, chinamperas y domésticas, por lo que promoveremos y fortaleceremos mediante nuestros Diputados y Asambleístas su investigación y desarrollo tecnológico reglamentando y apoyando acciones públicas y privadas que favorezcan la sustitución de hidrocarburos y gas por electricidad, para hacer de nuevo del Valle de México la región más transparente. Esto lo hemos plasmado en el punto octavo del dictamen a discusión.

Con esto, el Partido Acción Nacional asume su honrosa responsabilidad histórica y social, legislando y trabajando para crear conciencia en todas las capas de la sociedad sobre la naturaleza de la ciencia y la tecnología nuclear y su importancia en el desarrollo económico, social y cultural de la nación, adecuando inclusive los medios de comunicación social a las exigencias de información actuales.

Es por ello que yo le ruego a todos los compañeros Asambleístas y a los compañeros de nuestra fracción que votemos en favor del dictamen, en los términos que ha sido propuesto y con la salvedad que ha propuesto nuestro compañero Felipe Calderón al punto dos del presente dictamen.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, a nombre de la Comisión, el Representante José Antonio Padilla Segura.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO

PADILLA.- Compañeros miembros de esta Asamblea:

Como era de esperarse y como lo dijimos en la parte introductoria del proyecto de dictamen que sometimos a su consideración, el tema resultó polémico y ha dado origen a un extraordinario debate.

Si ustedes se molestan en ver los primeros párrafos de ese proyecto de dictamen, encontrarán que en ellos aseveramos que la pregunta y dictamen correspondiente que se solicitó a las Comisiones, a nombre de las cuales hablo en este momento, había suscitado un debate mundial. En este momento se debate mundialmente.

Actualmente los mejores científicos, los mejores técnicos, los financieros, los economistas, los responsables de la política energética de todos los países debaten este punto. Obviamente en un medio como el nuestro, en un medio en el que Representantes interesados, responsables y cultos como ustedes reciben un debate de este tipo, pues tiene que suscitar diferencias. Esto es evidente.

Sin embargo, señores, quiero decirles, más bien recordarles, que el proyecto que les hemos presentado ameritó algo más de un año de trabajo. No es un dictamen formulado sobre las rodillas o de acuerdo con los conocimientos de alguno de los miembros de las Comisiones. En ese debate han participado opiniones tan valiosas, menciono algunos, como la Comisión de Diputados del Parlamento Sueco, que conoció del referéndum en relación con este tema; como los Diputados del Parlamento Húngaro a quienes recurrimos para pedirles nos informasen que opinaban de Chernobyl; estuvimos en España platicando con técnicos, con operadores, con responsables de la política nuclear para decirles cómo se explicaban el accidente, que no fue accidente, sino incidente, dentro de la terminología técnica correcta, que acababa de ocurrir en España.

Quiero decirles, señores Representantes, que este dictamen tiene el apoyo bibliográfico de aproximadamente 2 mil cuartillas impresas, en donde han vertido su opinión sobre el uso de energía nuclear los mejores cerebros del mundo.

También fuimos absolutamente honestos con esta Asamblea, en la parte introductoria y considera-

Asamblea, en la parte introductoria y considerativa del dictamen, señalamos que las opiniones se hablan bifocalizado y que habla quienes opinaban en contra del uso de la energía eléctrica nuclear y quienes opinaban a favor de ella, sin embargo, pueden ustedes estar seguros que ambas Comisiones, la Comisión de Ecología, por una parte, de Preservación del Medio Ambiente y la Comisión, los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, trabajaron intensamente con plena responsabilidad sin prejuicio alguno, oyendo lo mismo a quienes objetaban el uso de este tipo de energía, que a quienes lo apoyaban. Hemos tratado de presentar a esta Asamblea un proyecto de dictamen absolutamente imparcial, pensando básicamente en responder con altura técnica, con calidad, con responsabilidad, la pregunta que se nos planteó y por mi parte y a nombre de ambas Comisiones sostengo plenamente el contenido del dictamen.

No quisiera entrar en una polémica técnica que podríamos alargar tantas horas cuantas fueran necesarias; sin embargo, vale la pena señalar algunos aspectos y comentar alguno de los díceres que se han vertido en esta tribuna.

En un momento dado se dijo que las fuentes de energía renovables en este país, textual lo tomé, eran prácticamente inagotables. Señores, nosotros no podemos aceptar eso por seriedad, por el más elemental respeto a la verdad. Remito, no recuerdo quién lo dijo, a quien lo haya dicho, al balance energético nacional, para que vea que en lo que toca a recursos hidráulicos estamos a punto de llegar a su utilización total y en lo que concierne a recursos geotérmicos, los mejores pronósticos, los más optimistas, no nos llevan arriba de 4 mil megawatts, usando hasta el último recurso geotérmico de este país.

Me parece a mí que no es correcto decir que podemos resolver nuestro problema energético diciendo: vamos a usar fuentes alternas de energía. Sin decir cuales. Me parece que esto no debe hacerse. Tenemos que tomar la responsabilidad. Usense las fuentes alternas de energía, como lo menciona el dictamen, intensamente, cuando sean utilizables, técnica y económicamente, cuando sean viables.

Hablar de que tenemos la posibilidad de generar grandes bloques de energía eólica, obviamente hay campos de experimentación en todo el mundo, particularmente en Suiza y en Estados Uni-

dos. Si multiplicamos los molinetes aéreos y cada molinete nos produce 300 kilowatts y ponemos 100, pues sacamos mucha energía. Pero esto no lo podemos hacer en todas partes. En un campo de experimentación sí se puede hacer. Actualmente, señores y, lo decimos categóricamente en nuestro dictamen, perdonen que repita, el molinete eólico comercial, utilizable prácticamente, no rebasa los 300 kilowatts. Por eso decimos del orden de las centenas de kilowatts. Pero, insisto, se pueden multiplicar por 100 o por 1000, eso sí.

La energía solar, señores, también lo decimos con toda claridad y honradez, se puede utilizar en grandes bloques para calefacción, mas no transformada hasta la fecha en energía eléctrica. De las principales aplicaciones de la energía solar, transformada en energía eléctrica, las tenemos ciertamente en los satélites artificiales, particularmente en los de comunicaciones, todos ellos trabajan con energía solar, pero las cantidades de energía que emplean son extraordinariamente pequeñas. Se emplea también la energía solar ya, la Comisión Federal de Electricidad realiza experimentos piloto en los Estados de Hidalgo y en algunos de los Estados del sur, con pequeñas unidades que proveen de energía eléctrica a partir de la solar, a casas habitación. El problema, por una parte, es el costo exorbitante en relación con la energía proporcionada por las plantas convencionales y, en segundo lugar, es el costo mismo de la energía, no solamente la primera inversión.

Lo que decimos, señores, no lo hemos sacado de nada, se apoya en hechos, cada una de las palabras que se asientan en el dictamen que les hemos presentado son válidas. A mí me satisface plenamente y felicito a mis compañeros Asambleístas por la altura, por la calidad del debate que se ha dado, en lo técnico. Mi colega, mi compañero, por favor que no se tome esto como una alusión personal, sino como una muy afectuosa felicitación por la calidad técnica de sus intervenciones, mi amigo y colega, ingeniero René Torres Bejarano, a quien respeto, puedo discrepar de él y discrepo, pero lo que estoy haciendo es la mención de la calidad técnica de su intervención; puedo hablar de la intervención inteligente, interesada y fundada de mi colega Calderón, Felipe de Jesús; de todos los que han pasado por esta tribuna; qué decir de la del profesor Humberto Pliego Arenas.

Yo pienso que debe enorgullecernos señores, seriamente, que estando por expirar un período

de sesiones, cuando quedan unas cuantas sesiones, todavía encontremos una Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con un quórum extraordinario, con todos sus Representantes trabajando intensamente en la responsabilidad que les fue y que nos fue confiada por la ciudadanía del Distrito Federal. Por todo ello, señores, mis felicitaciones y mi agradecimiento por el interés que ha despertado este proyecto de dictamen.

Quisiera referirme en concreto, a la intervención y proposición que hizo nuestro amigo y compañero el Representante Felipe Calderón Hinojosa; proposición que fue apoyada posteriormente por algún otro de sus compañeros; decirles que nunca fue intención de las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Ecología y de la de Ciencia, Tecnología e Informática, recomendar el uso impensado o exagerado o desmedido de la energía nuclear, mucho menos el que no sea estrictamente indispensable.

Coincido en parte, quizá totalmente, con la argumentación del señor Representante en el sentido de que esta expresión no nos fue solicitada por esta Asamblea como parte del dictamen; no es que pudiéramos decir que consideramos las Comisiones que estamos equivocadas; respetamos la opinión del señor Representante Calderón, pero no siendo parte fundamental del dictamen porque no nos lo pidió esta Asamblea, la Asamblea nos pidió muy concretamente la opinión sobre otro punto, a nombre de las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, de la de Ciencia, Tecnología e Informática, hemos decidido allanarnos a esa proposición y retirar el punto número dos del acuerdo.

Después de ello, señores, sólo deseo reiterar ante ustedes que cada uno de los integrantes de las Comisiones, cuyo trabajo tuve el honor de coordinar, llevaron a cabo su misión con plena responsabilidad, sin escatimar tiempo ni esfuerzos; que los viajes de trabajo a Europa fueron viajes de trabajo en los que se utilizó hora a hora y minuto a minuto; que tuvimos reuniones con quien deberíamos tenerlas y con quien se nos ordenó tenerlas; que hemos dialogado en México con todas las estructuras científicas y tecnológicas calificadas, las que están en pro y las que están en contra. Por lo que, si solicito una vez más la aprobación de ustedes al dictamen en los términos en que está, excepción hecha de la eliminación del punto número dos de acuerdo, es con plena conciencia y la

seguridad de que es un dictamen perfectamente elaborado.

Gracias señores.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra, tiene el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Tiene la palabra, para alusiones personales, el Representante René Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.-** El ingeniero Padilla Segura menciona que alguien, alguno de los oradores dijo aquí que las fuentes de energía renovables son inagotables, pero que no se acordaba que quien era, yo le quiero decir que yo fui. Yo fui el que dije que las fuentes de energía renovables son inagotables y lo sostenemos.

La energía hidráulica, la potencia hidráulica, la solar, el viento, etcétera, son inagotables; nunca dejarán o al menos en los próximos mil millones de años, yo creo, dejará de evaporarse el agua y volver a subir a las partes altas y seguirse utilizando esa energía hidráulica; el viento no dejará de moverse de aquí a algunos miles de millones de años, a lo mejor no es eterno, verdad, pero si tendríamos eso, la solar, pues el sol a menos que se termine el sol, que se acabe el sol, de todas maneras eso van a pasar algunos miles de millones de años. Eso es en lo que estamos insistiendo nosotros y por eso llamamos renovables y que son inagotables.

Una cosa es que estén agotadas la capacidad de utilizar esa energía, puede estar agotada la capacidad de utilizar la energía hidráulica, económica y técnicamente adecuados o factibles, bueno hay un límite en ese sentido de la capacidad de utilizarla, pero toda la vida lo vamos a tener.

Con respecto a los recursos geotérmicos, yo sí quiero insistir como hemos estado insistiendo mucho con usted en las reuniones y como comentaba también el ingeniero Calderón, parece pues por las condiciones geológicas de nuestro país, en que pues hay zonas volcánicas, donde se supone y además hay técnicos especialistas en el área geotérmica que han insistido en que las reservas son cerca de diez veces mayores de las que se reconocen oficialmente.

Mencionaba también el ingeniero Padilla que no se vale mencionar fuentes alternas de energía, sin

decir cuáles. Yo le quiero decir que yo mencioné las fuentes alternas de energía y sí dije cuáles. Hablaba de la eólica, de la solar, de la solar, de la solar en los casos directa o indirecta, porque la energía hidráulica no es más que una manera indirecta de la energía solar, manejada con energía solar.

Es nada más para una aclaración.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.-** Compañeros Representantes:

Eliminar el punto dos del dictamen a discusión no afecta el contenido del mismo, por eso lo hemos apoyado nosotros. Pero consideramos que en lo que va de esta discusión no se han abordado los aspectos fundamentales.

Se parte de la idea de que en la planta de Laguna Verde habrá un accidente nuclear y que este afectará a la Ciudad de México; se parte de un supuesto teórico y a partir de ello se elabora toda una argumentación.

No pensamos que esa sea la solución a este problema, sino radica en el alto grado de dependencia tecnológica que el país está teniendo en materia de generación de energía nuclear.

En primer lugar, desde que hubo el accidente de Tres Millas, en Estados Unidos y después en Chernobyl, algunos países suspendieron la construcción de reactores nucleoelectrónicos, pero lo que no se informó aquí en esta tribuna es que, a partir del año de 89, Bulgaria, Alemania, la India, Japón, Corea, Gran Bretaña y Estados Unidos, volvieron al camino de la construcción de centrales nucleoelectrónicas.

La Unión Soviética, después del accidente de Chernobyl, suspendió dos plantas, Armenia I y Armenia II; los Estados Unidos suspendieron

una planta; pero, en general, la suspensión del ritmo de construcción de las plantas nucleoelectrónicas no se debió a que esos países industrializados estén descartando la opción nucleoelectrónica, sino se debió a la investigación de nuevas tecnologías para asegurar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor orador, ¿acepta usted una interpelación de la Representante Rocío Huerta?

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.-** Sí, señor.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO (Desde su curul).-** Compañero Ramírez Cuéllar, usted dice que el problema de la posibilidad de un accidente es solamente en hipótesis teórica. Yo pregunto a usted: ¿Conoce los accidentes que ha habido en Laguna Verde y las repercusiones que ha habido?

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.-** No, no los conozco, no conozco ningún accidente en Laguna Verde.

La suspensión de los reactores en construcción no se debe a que los países capitalistas hayan abandonado la opción de explotar esta fuente de energía, sino se debe a que han estado buscando nuevas tecnologías, nuevos sistemas de control de seguridad, de salvaguardas, para evitar nuevos accidentes.

La propia Unión Soviética, que sufrió el accidente más grave hasta hoy conocido, no ha suspendido su programa de construcción de centrales nucleoelectrónicas; lo que ha hecho la Unión Soviética es reforzar, perfeccionar las medidas de seguridad en las plantas que está construyendo.

Por otra parte, si nosotros suspendiéramos la generación de energía eléctrica por la vía de la fisión del núcleo del átomo, Europa se paralizaría; si atendiéramos a la recomendación del señor Representante René Torres Bejarano, Francia, Finlandia, Bélgica y otros países europeos se paralizarían, porque dependen de la generación nucleoelectrónica en un gran volumen. Si mal no recuerdo, Francia depende en un 40% de la generación de energía por la fisión del átomo y así el resto de los países. Europa volvería a la Edad Media, Europa tendría que utilizar enormes volúmenes adicionales de hidrocarburos, porque

Europa importa hidrocarburos, si cerraran las plantas nucleares en el Viejo Continente; si la Unión Soviética escuchara la recomendación del Representante Torres Bejarano, volvería a la época zarista, porque gran parte de la planta industrial de la Unión Soviética descansa en la generación de la nucleoelectricidad y así puedo yo afirmar de los Estados Unidos y de otros países en donde la generación de la nucleoelectricidad es hoy muy importante.

¿Qué es la energía eléctrica? Es una alternativa, no hemos planteado nosotros que sea la única alternativa de energía, eso es falso, es por hoy la forma de energía más manejable, más operable frente a la generación de energía por la vía hidroeléctrica o por la vía del petróleo, están las otras fuentes de energía, la geotermia, la eólica, y las demás fuentes, no nos oponemos, desde luego, a que México explote esas otras fuentes de energía, debiera hacerlo, pero una fuente de energía no basta que esté en la naturaleza, sino se requiere un proceso industrial a largo plazo de grandes inversiones que genere que la energía sea a un costo adecuado.

Tenemos, por ejemplo, en el Istmo de Tehuantepec una gran riqueza eólica, pero para poder usar industrialmente la riqueza eólica en el Istmo de Tehuantepec se requiere una enorme inversión, investigadores, planes, proyectos a mediano y a largo plazo y aunque está ahí la fuente energética primigenia, para poderla llevar a los domicilios a las industrias y a los servicios, se requiere una fase muy grande de inversión, que no se está realizando en este momento, pero no negamos, no descartamos que México pueda tener otras fuentes de energía.

En el mundo hay 537 centrales nucleoelectricas y la tendencia es a que crezca el número, pero aquí viene el problema que yo quisiera comentar a ustedes. Los yacimientos de uranio en el mundo están monopolizados, están controlados por varias firmas internacionales, prácticamente todo lo que es uranio está ya detectado, localizado y controlado por firmas internacionales; de tal manera que esas firmas internacionales mantienen bajo su control el uranio como recurso natural, en previsión al desgaste del consumo de hidrocarburos para el futuro.

En el caso de México, que es lo que más nos debiera preocupar, hace ya varios años, desde el

año de 84 que no hay labores de prospección, de exploración de los yacimientos uraníferos, porque la empresa encargada de hacer estos estudios, URAMEX, desapareció, a raíz de los acontecimientos político-sindicales del año de 1984. URAMEX era una empresa que estaba contabilizando los yacimientos uraníferos, que estaba haciendo labores de prospección y que estaba haciendo la torta amarilla, que es la materia prima para el uranio de fisión.

México había llegado hasta la elaboración de la torta amarilla y se presentó una disyuntiva: esa materia prima o se empleaba el sistema de agua pesada o se empleaba el sistema de enriquecimiento del uranio. Hubo un debate y México optó por el enriquecimiento del uranio. Pero sólo tres países tienen la tecnología del enriquecimiento del uranio: los Estados Unidos, el Canadá y la Unión Soviética y, claro, México optó por los servicios tecnológicos de los Estados Unidos. Entonces, sufrimos varios embargos de la torta amarilla por parte de los Estados Unidos.

A tal grado está esta situación que todas las instalaciones que eran de URAMEX, que se habían realizado durante muchos años a base de grandes inversiones, hoy están destruidas, están abandonadas y no hay labores de prospección, de contabilización de la riqueza uranífera de nuestro país.

Por eso nadie podría en esta tribuna decir a cuánto ascienden los yacimientos de uranio de México. Unos dicen que son pocos, otros dicen que son muchos, pero no hay un dato exacto en virtud de que la labor de prospección quedó suspendida completamente y ahora dependemos por completo de las importaciones de uranio de los Estados Unidos.

Ahora sí tenemos una alta dependencia no sólo tecnológica, no sólo por la venta del uranio enriquecido, sino por la materia prima; ahora sí dependemos más de las firmas norteamericanas que ya se ha mencionado aquí y de eso nada se dijo en la tribuna, de esa dependencia a la que hemos llegado nada se dice; ahora, si los Estados Unidos quisieran dejar de vendernos este recurso natural, se pararía automáticamente Laguna Verde. Lo que es más grave todavía, todo el sistema de investigación en materia nuclear está paralizado.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares que fue la entidad que quedó del desastre de

84, no está haciendo ninguna actividad importante de investigación científica y tecnológica que nos impida o que reduzca el grado de dependencia al que hemos llegado. Ahí hay personal técnico muy calificado.

No es cierto que la tecnología de Laguna Verde sea obsoleta. Laguna Verde se comenzó a instalar en el año de 1974, con la tecnología imperante en ese momento, pero en virtud del paso de los sexenios, en virtud del paso del tiempo, el resto de las etapas de la planta Laguna Verde se han estado acondicionando a los avances tecnológicos. Las unidades de Laguna Verde que operan en la actualidad no están diseñadas con la tecnología del año de 74, en que empezó la planta a construirse, sino están diseñadas en función de la tecnología moderna hasta el año en que la planta comenzó a funcionar. Sería absurdo que tuviera la tecnología del año en que se construyó inicialmente porque han pasado varias etapas, sobre todo quiero mencionar la labor de ingeniería, la labor de ingeniería de la planta es de las más modernas del mundo, hasta el momento en que la unidad comenzó a funcionar.

Se habla de un posible accidente, es cierto, todas las fuentes de energía son susceptibles de producir accidentes. Cuando el hombre aplicó la energía eléctrica, muchas personas murieron por incendiarse; cuando el hombre le impuso la energía eléctrica a los barcos, se quemaron muchos barcos y hubo una gran destrucción de bienes y de vidas humanas cuando el hombre aplicó industrialmente la energía eléctrica; pero eso no puede llegar, hacer llegarnos a la conclusión de que la energía eléctrica no debe ser aplicada, sería tanto como afirmar que porque 2 aviones jumbo cayeron en una cierta parte del mundo, causando la muerte de 200 personas, habría que prohibir la aviación comercial por insegura.

Todas las fuentes de energía, en mayor o menor grado, tienen un cierto peligro y todas las fuentes tienen un cierto control de ese peligro. Teóricamente el accidente es posible, pero hay medidas, hay normas de seguridad, en el caso de Laguna Verde, que se han implantado que disminuyen la posibilidad de ese peligro.

Es también necesario señalar que en este momento no está a debate el uso o no de la energía nuclear porque, como lo dice el dictamen, tiene que haber en México un balance energético. Yo

creo personalmente que el recurso energético por la vía de los ríos navegables, por la vía de las cascadas de agua, el recurso por la vía hidroeléctrica, el recurso por la vía termoeléctrica, tiene un proceso de agotamiento, más el primero que el segundo.

Según la información de que disponemos en México ya no es posible continuar desarrollando la energía vía explotación de los recursos marinos de nuestro país, porque los ríos navegables ya tienen las grandes presas de Malpaso y demás, que surten a la Ciudad de México, esa vía la consideramos ya prácticamente agotada.

La otra vía, la de la quema del petróleo, también la consideramos agotada porque el petróleo, la forma más fácil de desperdiciar el petróleo es usarlo para la generación de energía eléctrica. El petróleo debe usarse para la generación de la petroquímica básica y de la petroquímica secundaria. Equivale a desperdiciar el petróleo, si lo usamos para la generación de energía eléctrica, porque por cada barril de petróleo puede producirse en la petroquímica secundaria hasta 80 productos diferentes. De tal forma que preferimos el uso del petróleo para la petroquímica básica y la secundaria, que para la generación de energía eléctrica.

En este momento, lo que tenemos que hacer es volver a integrar la industria uranífera de nuestro país. En primer lugar, se requiere que en México de nuevo se vuelva a la fase de investigación del recurso uranífero que tiene nuestro país, para dejar inconclusa la obra que dejó URAMEX, se requiere la integración del Instituto de Investigaciones Nucleares con URAMEX, para que los cuadros científicos y técnicos que se forman en el ININ, puedan trabajar en URAMEX y pueda generarse una combinación entre la fase industrial y la fase tecnológica y científica.

Esto lo señalamos porque la demanda de energía eléctrica en México será o es, con un crecimiento anual del 7%. Si México no encuentra otras fuentes de energía para dentro de 10 años, tendremos carencia de energía eléctrica. Si dentro de diez años México no logra poner en explotación otras fuentes de energía, habrá reducción del flujo eléctrico, porque habremos agotado las reservas que hay en este momento. Por eso se requiere prever no al presente, sino al futuro. Por eso me parece a mí absurdo que pongamos a

debate en esta tribuna si usamos la energía nuclear o no la usamos. Claro que la usamos; la usamos por conveniencia económica y por conveniencia industrial y por ser un recurso natural.

De tal forma que, a mi modo de ver, ese debería ser el problema que aquí debería abordarse y no como se está abordando hasta hoy y por eso compartimos la idea de eliminar el párrafo 2 del dictamen correspondiente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales, solicita la palabra el Representante René Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.-** Con su venia, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.-** El compañero Héctor Ramírez Cuéllar no conoce de los accidentes o de los incidentes, como dicen, que han sucedido en Laguna Verde y parece que tampoco los quiere conocer. Pero en Laguna Verde están documentados prácticamente por investigadores, están documentados, una serie de errores y de baja calidad en el proceso de construcción. No los voy a leer todos, nada más voy a mencionar algunos. Por ejemplo, el 8 de noviembre del 88, es el primer paro de emergencia real o sea, no es una emergencia obligada; el 16 de noviembre del, estallamiento de tuberías por defecto de diseño; el 19 de noviembre del 88, fuga de refrigerante por tubería con empaque sujeto únicamente por dos de sus cuatro tornillos, pésimo control de calidad en las labores de mantenimiento, hay tantas solicitudes de mantenimiento atrasadas que se trabaja al ahí se va; 28 de noviembre del 88, entrega al licenciado Carlos Salinas de Gortari del diagnóstico sobre la situación actual de la unidad 1 de Laguna Verde, se le previene que de seguir adelante sin haber resuelto de raíz los procesos técnicos y capacitación del personal, las pruebas de arranque serán exageradamente prolongadas, costosas, perjudiciales para la salud del personal por exposición a dosis ocupacionales excesivas, por deficiencias del programa de protección radiológica interna, etcétera y así podríamos enumerar cuando menos aquí unas 30 fallas, algunas más graves y otras menos graves de estos accidentes que han sucedido allí, en Laguna Verde.

Con respecto al que mencionábamos nosotros de que la planta era inherentemente insegura, yo quiero leer unas copias de unos memorándums con respecto a aspectos técnicos del diseño de la planta. Uno de los técnicos es un memoranda de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, dice: Contenedores de supresión de presión, conclusiones y recomendaciones: Los acontecimientos recientes han puesto el acento en las desventajas de seguridad de los contenedores de supresión de presión; aunque esos contenedores también ofrecen algunas ventajas de seguridad, creo que sus desventajas predominan en la balanza; recomendé que la Comisión de Energía Atómica adoptara la política de desalentar en lo sucesivo el uso de contenedores de supresión de presión y que tales diseños no fuesen aceptados en el caso de los permisos de construcción solicitados después de cierta fecha, entre paréntesis, digamos dos años después de que la política sea adoptada. En la parte denominada discusión, se lee: Puesto que lo que se busca con la supresión de presiones es permitir el uso de un contenedor de menor tamaño, diseñado con una capacidad de resistencia a la presión menor que la necesaria sin la supresión de presión, entonces si ésta última fuese incompleta provocaría una sobrepresuración del contenedor diseñado de tal manera. En otras palabras, la ventaja económica de un contenedor de menor tamaño es, como en el diseño de Laguna Verde precisamente, una notoria desventaja y un peligro cierto para la seguridad de la planta.

Y luego viene otro memorándum de contestación, de comentario, al memorándum anterior. Dice: respecto al anexo, la idea de Steve de prohibir los sistemas de contenedores de supresión de presión es atractiva en algunos sentidos; los contenedores secos tienen la importante ventaja de la gran simplicidad para hacer frente a un escape primario y por ello están libres de los peligros de fuga por desviación; sin embargo, los conceptos acerca de los contenedores de supresión de presión gozan de una aceptación por parte de todos los que trabajan en el campo nuclear, incluidos el Departamento de Regulación de la A.C.R.S., firmemente implantada en el sentido común convencional; dar marcha atrás en esta sagrada política, particularmente en este momento, bien podría significar el final de la energía nuclear. Este es un subrayado que si se sigue la política o de quitar o de dar a conocer los problemas que tiene este sistema de contenedores de

supresión de presión, bien podría significar el término de la era de la energía nuclear.

Precisamente, este tipo de contenedores de supresión de presión son los que tiene el reactor de Laguna Verde. Se pondría en tela de juicio la continuación de la operación de las plantas autorizadas, haría imposible la autorización de las plantas de condensador de hielo de la General Electric y de la Westinghouse, que están en revisión ahora y en general crearía un alboroto tan grande que ni siquiera me atrevo a pensar en ello. Es la contestación al memorándum anterior.

Es por estos defectos de construcción pero también defectos de diseño que aquí ya no tienen nada que ver con la construcción y por la información que tenemos también de todo el mundo, en el que prácticamente se está ya cambiando la tendencia de generación eléctrica por medios nucleares y yo creo que de los mejores exponentes que se manejan es el caso de Francia y de Japón.

La realidad es que en Japón ya existe un movimiento muy fuerte precisamente para oponerse al desarrollo en esta área nuclear y el caso de España se oculta que la compañía estatal es una compañía estatal que fabrica los reactores franceses tiene un adeudo, un déficit de cerca de, tengo entendido, no me crean el número pero creo que son 400 mil millones de dólares de adeudo que tiene esa compañía; en el caso de Gran Bretaña, de Inglaterra, que también se dice que se están desarrollando, la realidad es que ya nadie sabe qué hacer con las plantas de energía nuclear en Inglaterra, la última oportunidad que tuvo doña Margaret Thatcher en su proceso de reprivatización de la industria nacional, que trataba de reprivatizar todo incluyendo la industria eléctrica y la nuclear y todo, pues todo le aceptaron menos la energía nuclear, dijeron que se quedara con ella, que no le interesaba, que inclusive ni a la mitad o menos del costo que se tiene.

O sea, ya nadie quiere saber nada de la energía nuclear ni de las plantas nucleares, ni siquiera hay perspectivas futuras, ya habíamos visto que algunos teníamos esperanzas de que se pensara en una tecnología avanzada para el futuro para que evitara altos costos, para que mejorara la confiabilidad, para que se evitara la contaminación, etcétera, pero la realidad es que es muy poca la esperanza que existe en este sentido.

Es por eso que estamos insistiendo, pues, que la planta nuclear de Laguna Verde debe pararse, la que está en operación y debe evitar que continúe la construcción de la segunda parte, de la segunda fase de Laguna Verde y no es que estas gentes, a lo mejor si Rusia o alguien, no es que escuchen o hicieran lo que yo les estoy proponiendo, sino más bien yo estoy proponiendo lo que ellos precisamente están haciendo. Todos los países están en completo declive y no es justo que nosotros sigamos en la misma tendencia o creyendo que los demás países están con la tendencia de seguir aumentando la generación de energía nucleoelectrónica y al ratito vamos a estar ya solos y ellos trabajando en otras áreas que son más fundamentales y que serían más adecuadas y más necesarias para el desarrollo tecnológico del país.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez, de la fracción independiente.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.-** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Representantes a la Asamblea:

Inicialmente tenía la intención de hablar sobre el retiro del segundo punto y, qué bueno, celebro que anteriormente se haya considerado el retirar ese segundo punto que en alguna u otra forma no estábamos de acuerdo, el de la voz.

Ahora, a mí me interesa mucho el punto, creo que es el 11, el que se refiere a que esta nucleoelectrónica de Laguna Verde no representa un peligro para el Distrito Federal. Se me hace que es una declaración riesgosa.

Sabemos que hay un principio que dice que todo lo que funciona se va a descomponer; sabemos que por desgracia hasta el momento preciso de un siniestro, podríamos saber realmente si va a afectar nada más alrededor de los ocho kilómetros, como se ha mencionado en algún momento, a la zona donde está la nucleoelectrónica o habría algunos otros efectos secundarios.

A mí me preocupa porque hace poco y somos testigos de esto, escasamente hace una semana, hubo un siniestro en una fábrica de productos químicos en Córdoba, Veracruz, por cierto, en donde ha habido bastantes problemas, se habla de

varios cientos de personas afectadas por todos los productos químicos que ahí se producían, parece ser pesticidas, entre otras cosas. El caso es que se habló de un plan, el DN-III, el que se iba a poner a efecto, a fin de amortiguar en alguna forma todos estos efectos entre la población y hasta el momento, por equis o zeta circunstancias, este plan no se ha puesto a trabajar como también sucedió en el caso del sismo del 85. Me preocupa el tiempo de respuesta que tengan las autoridades para poder, en un momento, abatir los efectos que pudiesen presentarse en el caso de un siniestro.

Se habla de la actualización de los elementos que conforman esta nucleoelectrónica; se habla de un reactor diseñado o fabricado en 1974, al cual se le va a actualizar de acuerdo a todos los adelantos científicos que se tienen hasta el momento. Yo me pregunto, para poner un ejemplo grueso, si a un motor de un automóvil 1974 lo actualizamos y le ponemos gasolina magna sin, qué le va a pasar a ese motor. Pero el problema radica en que ya se está trabajando la nucleoelectrónica. ¿Y qué está pasando con los desperdicios o los desechos de esta operación, a dónde se están depositando actualmente?. Otra pregunta que me preocupa es: ¿Cuánto nos está saliendo cada kilowatt-hora de esa multicitada nucleoelectrónica de Laguna Verde?

En cuanto a la dependencia, pues definitivamente sí, yo no entiendo la posición de los miembros del P.P.S., por un lado hablan de apoyar este dictamen y por otro lado se menciona que estamos dependiendo de los vecinos de Norteamérica y ciertamente así es. Entonces, vamos a depender de los vecinos de Norteamérica apoyando este dictamen y pensando que sempiternamente vamos a estar ahí, bajo la dependencia de los avances científicos de estas personas, quizás porque los tenemos tan cerca, quizás porque no podemos diversificar otro tipo de tecnología, porque a la mejor no coincide el equipo que se tiene en Laguna Verde con las que tuviera los franceses, los japoneses o los alemanes.

En fin, yo creo que deberíamos en alguna forma también considerar este punto en cuanto a qué tanto nos afecta a nosotros en el Distrito Federal un siniestro que se pudiese producir en Laguna Verde. Ojalá y de alguna manera dentro de la Comisión se tomara en cuenta esta situación que nosotros, yo en lo personal me considero un lego en este asunto; pocas personas aquí realmente

tienen la capacidad de los ingenieros que han hablado respecto a esta situación y quizás, por eso mismo, porque no tenemos un conocimiento exacto de las cosas, por eso nos atrevemos a dar nuestra opinión. Pero ojalá y de veras haya un poquito de reflexión respecto a esta aseveración que se hace de que no va a afectar al Distrito Federal. Yo no niego en cuanto a la capacidad de todos los técnicos mexicanos y de todos aquellos que han vertido una opinión al respecto, pero ojalá y de veras el sentido común sea el que prevalezca y no muchas veces la teoría, que a veces está reñida con la realidad.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Manuel Castro y Del Valle, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO.-** Señores y señoras Representantes:

El señor ingeniero Padilla ha manifestado que se retira el punto dos, que fue la materia principal del debate, creemos que esto contribuye de manera notable a que se unifiquen criterios y a que el dictamen sea mucho más aceptable para algunos de nosotros. Esto, creemos también, que dice mucho acerca de la actitud de apertura a las razones que se dan desde la tribuna, que se ha mantenido en ello.

Sin embargo, respecto al punto 11, nos parece que afirmar de manera categórica que la planta no constituye un peligro para el Distrito Federal mientras se mantenga dentro de las normas internacionales aceptadas por el Gobierno de México, es demasiado afirmar; creo que muchos de nosotros votaríamos en favor del punto 11, si en la redacción del mismo se dijera que la planta es razonablemente segura si se cumple con estas condiciones o que el peligro para el Distrito Federal es mínimo; pero, orador tras orador, incluso de los que defienden el dictamen, han pasado a afirmar aquí que todo implica riesgo y nos daban ejemplos de los riesgos que se hablan corrido con la aplicación de otras nuevas tecnologías. Entonces, qui-

siera dejar yo la idea ésta y plantearla porque quizás una afirmación tan categórica, acerca de la seguridad para el Distrito Federal, no sea razonable y que se pensara un poco en la redacción de ese punto.

Muchas gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.-** Señor Presidente; compañeros Representantes.

Se dice que cómo es posible que por un lado hayamos explicado o tratado de hacerlo, el grado de dependencia tecnológica, con nuestra posición en contra de la dependencia tecnológica, cómo aparentemente es una contradicción, no es así señor Representante, hay por lo menos cuatro países en el mundo que tiene la tecnología de uranio enriquecido, entre ellos Canadá.

Si México decidiera, en un ejercicio de voluntad política, comprar la tecnología del Canadá, de Francia, de la URSS, no lo creo por razones obvias, tendríamos una tendencia menor; pero además, si México desarrollara a sus cuadros del ININ, podríamos avanzar hacia una de las dos soluciones, no hay que olvidar que también está propuesta la solución del agua pesada, no solamente el enriquecimiento del uranio y estoy convencido que México podría llegar a un grado tecnológico hacia el agua pesada si desarrollamos los recursos científicos del ININ. El problema es que está paralizado el ININ. Entonces, si hay países que venden esa tecnología en Europa y que México puede comprar a otros países.

La opinión que tenemos nosotros es de que la oposición de movimientos ecologistas en Europa no es a la explotación de la energía nucleoelectrónica; no creo que el Partido Verde en Alemania se oponga al uso de la energía nucleoelectrónica, habría un gran atraso en este partido. Ellos se oponen a la inseguridad que hay en algunas plantas, en Alemania y en otros países. Que yo sepa, el Partido Verde en Alemania no se opone a la energía nuclear; se opone a la falta de diseño de controles, de normas de seguridad, de algunas plantas y exige que se tomen medidas de mayor control.

Se había también de los sistemas de seguridad de

Laguna Verde. Algunos han afirmado que puede aparecer un hongo atómico y que éste puede llegar a la Ciudad de México, en el colmo de la caricatura. No es así. Por la carga del núcleo atómico en Laguna Verde es imposible, técnicamente imposible, una explosión nuclear en Laguna Verde, porque la masa de uranio que está en el reactor no lo permite. Una explosión entonces es imposible. Lo que es factible técnicamente es la emisión de radiaciones, que llegarían a afectar la zona circundante a Laguna Verde, pero no a la Ciudad de México. Sería demasiada imaginación de nuestra parte pensar lo contrario.

Según estamos informados, la planta de Laguna Verde tiene tres sistemas de seguridad; entre ellos, un sistema de enfriamiento y un sistema de parada automática de la planta, que es un sistema moderno; no tiene nada de antiguo el sistema de que la planta se para automáticamente. El sistema de ingeniería de la planta es de los más modernos del mundo y es hecho, por cierto, por técnicos mexicanos. Entonces, creemos nosotros que esta planta tiene los mínimos internacionales de seguridad. De otra manera, no podría haber sido aprobada por la Agencia Internacional de Energía Atómica, que es un organismo de la ONU. Hay que recordar que Laguna Verde entró en funciones después de la supervisión de esta agencia internacional y no posteriormente.

En cuanto a los accidentes, causó más muertes al accidente de la planta química de Bopal en la India, de la Unión Carbide, hace varios años, que Chernobyl y Tres Millas y en torno a Chernobyl hay una campaña publicitaria muy grande; pero el número de víctimas del accidente de la planta química de la India no apareció más allá de tres días en la prensa nacional, porque se trata de que identificamos la energía nuclear con la guerra.

Cuando a un ser humano se le habla de la energía atómica, de inmediato la asocia con la guerra, con la terminación de la Segunda Guerra Mundial, con el hongo atómico. Entonces, es muy fácil para los medios de comunicación explotar esa identidad, esa relación entre energía atómica y guerra, porque con la energía atómica terminó la Segunda Guerra Mundial. Por eso explico yo este fenómeno.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado el

registro de oradores, señor Secretario, someta a votación nominal el dictamen sujeto a discusión, habiéndose retirado el punto 2 del capítulo de recomendaciones del dictamen.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos en contra; una abstención; 4 votos a favor, pero en contra del resolutivo número 11 y 44 votos a favor del dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular.

Habiendo una propuesta sobre el mismo asunto del Representante René Torres Bejarano y habiendo solicitado votación nominal. En consecuencia, proceda esta Secretaría a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

Dé lectura a las propuestas presentadas por el Representante René Torres.

**EL C. SECRETARIO.-** Punto de Acuerdo: que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal se dirija a quien corresponda para solicitar:

a) El paro en la operación de la unidad uno y en la construcción de la unidad dos de la planta nuclear de Laguna Verde.

b) Que se inicien los trabajos e investigaciones para realizar la reconversión de la planta nuclear de Laguna Verde a un tipo convencional, quizás usando gas natural.

c) Que se inicien simultáneamente un programa de desarrollo y selección de tecnologías que ahorren energía y un programa intensivo de prospección y explotación geotérmica, un programa de explotación total de la energía hidroeléctrica técnica y económicamente viable y un programa intensivo de investigación y desarrollo tecnológico de energía renovables, entre paréntesis, solar, eólica, biomasa, olas, mares, etcétera.

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda a la votación nominal.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es el siguiente: Son 4 votos a favor; 3 abstenciones; 2 votos a favor de la segunda y tercera parte y en contra de la primera y 44 votos en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se desecha la propuesta presentada por el señor Representante René Torres Bejarano.

Se instruye a la Secretaría para que continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el siguiente punto es una propuesta sobre los problemas prioritarios para ser considerados en el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992, que presenta, por la Onceava Comisión, la ciudadana Representante María Teresa Glase.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra, la Representante Tere Glase, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA TERESA GLASE ORTIZ.-** Con su venia, señor Presidente.

"La intensa actividad que ha desarrollado la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal a lo largo de sus casi tres años de existencia, ha permitido que la idea que le dio vida se vea plenamente justificada, ya que se ha convertido en la principal instancia a la que acuden los habitantes de esta enorme ciudad para que sean atendidas sus demandas, peticiones, y denuncias, además de los variados problemas a los que tienen que hacer frente en su vida cotidiana.

El documento de Problemas Prioritarios a Considerar en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 1992 del Departamento del Distrito Federal, ha sido elaborado por los integrantes de todas las fracciones partidistas representadas en el seno de la Décimo Primera Comisión. A continuación se presentan las consideraciones que

dieron lugar a la definición de acciones de cada uno de los problemas que se consideran prioritarios.

#### Atención a grupos marginados:

El ejercicio pleno de la libertad que señala nuestra Constitución, sólo se hará realidad cuando todos los mexicanos tengan acceso a una dieta suficiente a precios razonables, cuando se hayan erradicado las enfermedades transmisibles y evitables y cuando cada familia cuente con una vivienda digna con los servicios indispensables, cuando todos los mexicanos tengan posibilidades de acceder a la educación.

La lucha por la justicia social es una lucha de toda la sociedad, ya que la pobreza extrema no debe ser tolerada por ningún ciudadano.

La atención a los grupos marginados no puede ser diferida y lenta, por el contrario tiene que ser eficaz y rápida, su solución no puede ser parcial, debe ser integral, es decir debe atender las necesidades esenciales: alimentación, salud, educación y vivienda entre otras. Se reitera la consideración relativa a que la atención a los grupos sociales marginados debe ser prioritaria, además de ser considerada como una política permanente del Departamento del Distrito Federal.

Ante este panorama, la sociedad debe participar en la erradicación de la pobreza extrema, con la participación activa y responsable de los grupos sociales involucrados.

Es importante sensibilizar a toda la población del Distrito Federal ante este problema que a todos lastima para enfrentarlo en conjunto, con la participación directa de gobierno y sociedad.

#### Degradación del medio ambiente

La lucha contra la contaminación no se circunscribe a un sólo ejercicio presupuestal y es responsabilidad de todos los habitantes de la ciudad, así quedó plasmado en el programa integral contra la contaminación atmosférica.

Dicho plan es el resultado de la participación de autoridades, organizaciones políticas y sociales, especialistas en el tema tanto nacionales como extranjeros, así como de aportaciones de la I Asamblea de Representantes. En el programa se

establecen las medidas necesarias para el combate eficiente y eficaz a la contaminación del medio ambiente.

Se debe reconocer la realización de acciones concretas encaminadas a disminuir la contaminación atmosférica tales como:

- Dotación de gasolinas oxigenadas y gasolina sin plomo.

- Cambio de todos los motores de los autobuses de Ruta-100.

- El uso de gas natural en las termoeléctricas del Valle de México.

- Cambio gradual en el uso del combustible por diesel.

- Continuación de los programas de verificación de automóviles y el programa Hoy no Circula, con especial empeño en los transportes públicos.

- Intensos programas de reforestación.

- Clausura de la Refinería de Azcapotzalco.

Sin embargo, el problema continúa siendo grave, ya que los resultados de todas las medidas que contempla el programa, se verán al mediano plazo, esto nos obliga a todos a aportar nuestro máximo esfuerzo, responsable y comprometido, para dar cumplimiento a todas las medidas que nos llevan al gran objetivo: mejorar sustancialmente la calidad del aire de nuestra ciudad.

Bajo este contexto el combate a la contaminación debe continuarse, siempre bajo la premisa de respeto a los derechos y necesidades sociales de las personas en cuanto a: libre residencia, tránsito, ocupación y trabajo.

#### Empleo

El problema del empleo en la Ciudad de México no sólo es cuantitativo, también es de calidad y permanencia, motivo por el cual se requiere del diseño de políticas específicas para beneficiar a los grupos de desempleados que ya existen y a aquellos que se han incorporado a la economía informal:

Uno de los elementos a considerar para incre-

mentar la oferta de empleo es el relativo el gasto de inversión del Departamento del Distrito Federal, el cual debe continuar incrementándose en términos reales, como ha sucedido en los dos años anteriores.

Estamos conscientes de que la migración de la provincia a la ciudad agrava este problema, por lo que se debe buscar la coordinación con la Federación para propiciar el desarrollo regional y evitar en lo posible este fenómeno.

La atención a este problema es de alta prioridad ya que existe un círculo vicioso que es sumamente necesario romper, ya que por una parte existe una gran fuerza de trabajo desocupada y por la otra falta de bienes y servicios que son indispensables para la sociedad; asimismo se deben evitar distorsiones en la economía de la capital como es el caso del comercio ambulante.

Si bien es cierto el resolver este problema no sólo corresponde al gobierno de la ciudad, sino es un problema social y económico en el cual participa activamente la iniciativa privada, sí corresponde a las autoridades tanto locales como federales la labor de coordinar y aún promover acciones tendientes a buscar el equilibrio entre oferta y demanda de empleo.

Todo lo anterior no anula la necesidad de continuar con un mayor énfasis la descentralización de la vida nacional, ya que las inversiones públicas en servicios e infraestructura en los grandes núcleos de población fomentan la migración hacia las ciudades, como es el caso de la capital de la República.

#### Infraestructura social

Se debe continuar con la construcción, remodelación y mantenimiento oportuno de la infraestructura social básica para cumplir con los objetivos fundamentales que tiene asignado el Departamento del Distrito Federal en materia de educación, asistencia social y readaptación social; tendientes a propiciar y fomentar una mejor atención a los educandos, proveer del abrigo que requieren los menores desvalidos e indigentes, así como propiciar una estancia digna de los reclusos en los centros de readaptación.

#### Ministración de justicia

Las demandas de impartición y procuración de justicia eficaz, rápida y accesible se deben resolver en un marco de honradez, ya que la población del Distrito Federal requiere preservar sus valores fundamentales y dar seguridad jurídica a sus bienes y posesiones.

Se deben resaltar los logros obtenidos en esta materia, relativos a la creación de agencias especializadas y a la desconcentración de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la reforma de banderilla que da al Ministerio Público la conducción en la integración e investigación de la averiguación previa, sin embargo, aún existen rezagos en la resolución de averiguaciones previas así como actos de corrupción e incompetencia en algunos elementos de la Policía Judicial.

#### Seguridad pública

El proporcionar y garantizar a la sociedad la protección física de las personas y sus bienes debe ser el objetivo fundamental de los organismos encargados de proporcionarla, siempre con el respeto total a las garantías que otorga nuestra Carta Magna, así como a los derechos humanos de todos los ciudadanos; éstas deben ser políticas permanentes del gobierno de la ciudad.

Es necesario mencionar que la intervención de la sociedad es un factor sumamente importante en la atención de este problema, ejemplo de ello es el funcionamiento de los Comités de Seguridad en algunas Delegaciones de esta ciudad.

#### Servicios de salud preventiva, curativa y de rehabilitación

La salud es un concepto integral que parte de un criterio de bienestar general, no puede limitarse a la atención médica ya sea preventiva o curativa únicamente.

Es necesario eliminar la desigualdad en los servicios de salud que se prestan a la población de escasos recursos económicos, y que es la que fundamentalmente atiende el Departamento del Distrito Federal; a través de la coordinación con las instituciones del sector salud y así estar en condiciones de que se presenten los servicios de alta calidad que se requieren.

Para evitar el desarrollo de enfermedades en el Distrito Federal es necesario contemplar una mejor

distribución de servicios y aplicación de políticas tendientes a mejorar las condiciones de vida y trabajo de los habitantes de la capital, ya que la pobreza y las malas condiciones de trabajo son campo fértil para su crecimiento.

Por otra parte, la pobreza es una condición general con características concretas que influyen directamente en la patología, de la ciudad siendo algunas de estas circunstancias la educación, la alimentación y la higiene.

#### Suministro de agua potable

Es por todos conocido que el agotamiento de las fuentes de suministro, y la degradación de la calidad del agua originada por la sobreexplotación de los mantos de la ciudad, ha obligado a las autoridades a la utilización de fuentes cada vez más lejanas para contribuir a proporcionar el vital líquido en forma oportuna, equitativa y en cantidad suficiente.

Con base en lo anterior es necesario modificar los patrones de conducta en el uso del agua, mediante el desarrollo de una nueva cultura acerca de la misma, para que la población y la industria la aproveche de una manera racional y eficiente. Asimismo se requiere de la construcción de nuevas plantas de tratamiento, así como del mejor uso de los recursos naturales de que dispone la ciudad para su suministro.

#### Tenencia de la tierra

Una de las preocupaciones fundamentales de grandes grupos sociales es poseer un lugar para vivir con su familia, situación que ha propiciado la adquisición o posesión de terrenos en forma irregular o ilegal, básicamente por la población de escasos recursos e inmigrantes.

La política de tolerancia a la ocupación de tierras, permitió durante cierto tiempo el canalizar la demanda de vivienda y servicios, sin considerar las características del tipo de vivienda edificada y sin contemplar las necesidades de urbanización que los asentamientos irregulares requerían.

Este hecho ha contribuido al crecimiento desmedido de la mancha urbana, con los consiguientes costos económicos, ecológicos y sociales.

La respuesta al crecimiento no planchado de la

ciudad, debe ser la descentralización de la vida nacional, regularizar asentamientos ya consolidados, impedir la creación de nuevos asentamientos irregulares, creación de nuevas reservas territoriales, clara definición de usos del suelo y revisión de los sistemas de catastro y registro de propiedad.

#### Transporte urbano y suburbano

Este rubro ha sido uno de los que mayor atención ha recibido por parte de las autoridades, ya que como consecuencia de la implementación del programa integral de transporte, se ha realizado importantes acciones en esta materia, como lo es la ampliación del sistema de transporte colectivo y la modernización de Ruta-100; sin embargo, el problema no está resuelto, la demanda continúa siendo superior a la oferta, lo que ocasiona un importante déficit en la prestación del servicio.

El problema del transporte está íntimamente ligado a otros problemas de la ciudad, contaminación del medio ambiente, ubicación de vivienda, centros de trabajo, escolares y de recreación, crecimiento anárquico de la mancha urbana, y excesivo número de vehículos particulares.

El programa integral de transporte debe ser permanente en la Ciudad de México y por lo mismo debe ser constantemente evaluado, para corregir errores cometidos, para dar mayor énfasis a los aciertos, para examinar en forma crítica su concepción y su funcionamiento.

Con base en lo señalado anteriormente, consideramos que la propuesta a todos los grandes problemas a los que se enfrenta en este rubro es el transporte colectivo, rápido, eficiente, seguro y a un costo realista y accesible.

#### Vivienda

En 1990 más del 40% de las demandas, denuncias y peticiones que recibió la Asamblea de Representantes fueron las relacionadas con vivienda, ya sea otorgamiento o reconstrucción de casas o solicitud de apoyo para evitar sean desalojados.

Esto significa que aún se dista mucho de cumplir con lo que marca nuestra Constitución en relación a este rubro, los rezagos son sumamente importantes, por lo que se requieren enérgicas acciones de coordinación y promoción, así como

de cuantiosos recursos financieros para atender los desfases existentes y enfrentar las nuevas necesidades que surgen en una ciudad en constante crecimiento.

El problema de la vivienda no se reduce a su carencia únicamente, también abarca el deterioro de las ya existentes, el hacinamiento y a la falta de servicios e infraestructura social. Además otro problema al que se enfrenta es la especulación del suelo urbano y al elevado precio de materiales de construcción.

La Décimo Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, en los términos previstos por el artículo 73 fracción VI, base 3ª inciso B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 9º, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, somete a la aprobación del Pleno, la siguiente:

#### Propuesta

Presentar al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, la atención de los problemas prioritarios enmarcados en la estructura programática vigente, a efecto de que tomando en cuenta la previsión de ingresos y los programas a realizar, los considere en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal de 1992.

La propuesta para la atención a los problemas prioritarios de la Ciudad de México, parte de la consideración que todos ellos no pueden resolverse en un sólo ejercicio presupuestal y de que únicamente a un sector de la sociedad le corresponde actuar para su respuesta y atención.

También parte del hecho de que existen grandes rezagos en muchos de ellos, lo que implica mayores esfuerzos al acumularse las nuevas necesidades de una metrópoli en constante crecimiento.

Otro aspecto que hay que destacar es el relativo a que el crecimiento de la Ciudad de México sólo será detenido por la descentralización de la vida nacional.

Ante estos gigantescos retos, a todos nos toca una parte de la solución, pero sobre todo a la pobla-

ción del Distrito Federal ya que su participación en la definición de políticas, en su instrumentación y en su vigilancia contribuye a enfrentarlos en gran medida.

En este último punto es donde la participación de la Asamblea de Representantes juega un importante papel, ya que sus funciones de gestión y supervisión le permiten ser el conducto por el cual se canalizan las demandas y peticiones, las quejas y denuncias, las aspiraciones y anhelos de una sociedad cada vez más participativa y plural, al gobierno de la capital de la República.

En este marco, en pleno uso de las facultades que le confiere la Constitución de la República, la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propone la atención de los problemas prioritarios a considerar en el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal correspondiente a 1992, mismos que se mencionan a continuación en orden alfabético:

- Atención a grupos marginados
- Degradación del medio ambiente
- Empleo
- Infraestructura social
- Ministración de justicia
- Seguridad pública
- Servicios de salud preventiva, curativa y de rehabilitación
- Suministro de agua potable
- Tenencia de la tierra
- Transporte urbano y suburbano
- Vivienda

Como ha sido planteado anteriormente, la atención de los problemas prioritarios no sólo requiere de importantes recursos presupuestales sino de una intensa y comprometida participación de la sociedad y del gobierno de la capital, sin embargo, la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia porque, como ha sucedido en los dos años anteriores, se incrementa en tér-

minos reales el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal correspondiente a 1992, básicamente el gasto de inversión de obra pública e infraestructura de los programas donde se da atención a los problemas prioritarios.

Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

Representante Benjamín Hedding Galeana, Presidente; Representante Jesús Ramírez Nuñez, Vicepresidente; Representante Humberto Pliego arenas, Secretario; Representante Juan Araiza Cabrales; Representante Felipe de Jesús Calderon Hinojosa; Representante Roberto Jorge González Alcalá; Representante Rocío Huerta; Representante Adolfo Kunz Bolaños; Representante Andrés Roberto Ortega Zurita; Representante José Antonio Padilla Segura; Representante Lorenzo Reynoso Ramírez; Representante René Torres Bejarano; Representante José Luis Bolaños Mora; Representante Gloria Brasdefer Hernández; Representante Justino Rosas Villegas; Representante Juan Manuel Hoffman Calo; Representante Fernando Lerdo de Tejada Luna; Representante Abraham Martínez Rivero; Representante Jarmila Olmedo Dobrovlny; Representante Jorge Aaron Romero Lauriani y la de la voz."

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

En contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de aprobarse la propuesta presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración por la Onceava Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En cumplimiento a la fracción I, del artículo 9º, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, tórnese al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, la propuesta aprobada por este pleno, de problemas prioritarios, a efecto de que, tomando en cuenta la previsión de ingresos y los programas a realizar, los considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al año de 1992.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el siguiente es una intervención del ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del P.R.D, sobre protección civil.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Compañeros, compañeras:

Hace algunos días presentamos aquí un extrafiamiento al Departamento del Distrito Federal por no haber seguido con la elaboración de los mapas de riesgo que se estaban elaborando en cada una de las Delegaciones y también pedimos que aparte de que se completara este estudio, se dieran a conocer a la población para que supiera, conociera de sus zonas de habitación, de trabajo, de estudio y de acuerdo con ello estar preparados para que, en caso de algún siniestro, pudiéramos enfrentarlos de la mejor manera.

El día de ayer, en las reuniones normales que estamos teniendo las Comisiones con el Departamento del Distrito Federal, para examinar cómo se están aplicando los reglamentos aprobados por nosotros, examinamos que en gran parte de este Reglamento de Protección Civil, que es el que nos

correspondió, no se ha podido cumplir porque falta el que se eche a andar el consejo de protección civil.

Este consejo, que es el que va a aprobar los programas de protección civil a nivel general y por Delegación, tendría que aprobar los señalamientos que el Reglamento dice que habría que haber en cada zona habitacional, zona industrial o comercial, señalamientos para que la gente supiera también cómo salir, cómo actuar en caso de inundaciones, de sismos, de explosiones, de incendios.

Quiero decirles que a partir del Reglamento, algunas empresas o comercios empezaron a presentar algunos señalamientos no muy correctos y por ello el Departamento les hizo un señalamiento para que los corrigieran y fueran los adecuados.

Muchas empresas, grandes centros comerciales, al ver que no se aceptaban los que ellos habían propuesto o presentado o aplicado, empezaron a mejor no ponerlos y, al contrario, quitarlos y ser ajenos pues a una de las medidas más importantes para la protección civil.

Cuando el Departamento les exigió que esto se compusiera, que cumplieran, las empresas simplemente dijeron que mientras no se instalara el consejo de protección civil y empezara a funcionar, ellos no tendrían por qué cumplir con el Reglamento, puesto que así lo señala esta norma.

El día de ayer lo examinamos con los funcionarios del Departamento y vimos que estaba atorado pues este Reglamento y no se había aplicado en la Ciudad de México, porque no sesionaba el consejo ya descrito, porque no se aprobaban los programas general y parciales y para cada uno de los supuestos siniestros y esto nos alarmó bastante porque, de hecho, todo el trabajo que debíamos haber elaborado, elaboramos, que hicimos en la existencia de la Asamblea, se vendrían abajo; no tendría pues ningún resultado el haber hecho tantos simulacros, ejercicios, el tener este Reglamento, el insistir para saber qué hacer en caso de algún siniestro.

Por eso acordamos, los compañeros que integramos la Comisión de Seguridad Pública, el día de ayer, para que desde esta tribuna llamáramos al Departamento del Distrito Federal a que llamara al consejo a sesionar y aprobar de inmediato de

programa general de protección civil y aprobara también los programas para cada uno de los posibles siniestros.

Creo que nosotros no podemos retirarnos de la Asamblea, algunos de nosotros, otros seguirán, sin que tengamos seguro que esto se va a echar a andar, porque sí es uno de los asuntos más importantes para la ciudad; insistimos en que estamos en zonas de riesgos, diferentes, pero estamos en zonas donde puede haber un sismo de grandes consecuencias como el que ya hemos vivido, que puede haber inundaciones como cada año, incendios como cada año, explosiones como cada año y necesitamos aplicar las medidas para que la protección civil sea un hecho en nuestra ciudad.

En cuanto a los planos, a los mapas de zonas de riesgo, el día de ayer se nos hizo la entrega de los 16 mapas, cada uno por Delegación, en donde se señalan los principales problemas que podrían haber en cada Delegación.

Pedimos ayer a la autoridad que estos mapas no fueran simplemente de utilidad burocrática, sino que fueran instaladas en cada una de las Delegaciones para que la gente sepa cómo es su Delegación, en dónde vive y qué hacer. En cada Delegación ya se presentan dónde están los posibles zonas propensas al peligro, las inundaciones, derrumbe o deslave, donde hay cruces peligrosos de ferrocarril, donde puede haber comunicaciones, los gaseoductos por dónde atraviesan, donde hay depósitos de gas, líneas de alta tensión, gasolineras, donde puede haber explosiones, tóxicos y contaminantes, donde puede haber los albergues y donde pueden estar también las zonas de seguridad en cada Delegación.

Al entregar ayer los 16 mapas en gran parte se cumplió con lo que aquí habíamos pedido al Departamento, de hecho, pues, ya están terminados estos planos, faltan darlos a conocer a la ciudad, que la gente pues sepa cómo es su Delegación también alrededor de estos problemas que yo he mencionado.

Insistimos que la Asamblea no puede dejar de sesionar sin que se inicie el consejo de protección civil, sin que trabaje en la elaboración y aplicación del programa del cual incluso nosotros, tanto Ortiz Arana como un servidor, que somos miembros de ese consejo, hemos dado ya nuestra opinión en cuanto el programa general y delegacio-

nales, pero falta pues que esto sea aprobado por este consejo, que de hecho es lo que está atorando ahora el que no haya señalamientos en toda la ciudad, el que no se efectúen los ejercicios señalados por el Reglamento de Protección Civil. Es lamentable pero un Reglamento como estos no puede estar parado simplemente porque el consejo de protección civil no sesione.

Insistimos, llamamos al Departamento para que llame a los integrantes del consejo y sesione para que empecemos a hacer que las empresas, industrias, comercios, zonas habitacionales empiecen a aplicar el Reglamento de Protección Civil.

Ese pues es el motivo de mi presencia aquí y ojalá nosotros recibamos pronto de la autoridad del Regente el que ya el consejo de protección civil está sesionando y haya aprobado su programa general de protección civil.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Lozano Pérez, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO PEREZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO.-** Consideramos que una de las cosas más importantes en materia de protección civil es la educación de la población, sobre todo en los niños, por medio de programas educativos en las instituciones educativas, educación preescolar, primaria y secundaria, así como fomentar programas en organizaciones sociales, vecinales y educación superior y precisamente esta es una de las labores del consejo al promover ante la Secretaría de Educación Pública estos programas, así se establece en el artículo 38 del Reglamento y es urgente la instalación y funcionamiento del consejo de protección civil del Distrito Federal por las atribuciones que tendría el mismo. Una de ellas es el programa general, en la Delegación Benito Juárez, ya se instaló y está sesionando, pero no es posible seguir adelante sin un programa general.

Debemos estar preparados ya, puesto que los desastres no avisan, el espíritu del Reglamento de

Protección Civil para el Distrito Federal, por lo menos así lo consideramos en la Comisión, es el de estar preparados, proteger a la ciudadanía en su integridad física y salvar vidas y no precisamente aplicar sanciones, debe haber voluntad política por parte del Departamento, para la instalación del consejo, puesto que en el artículo segundo Transitorio del mismo Reglamento aprobado por esta Honorable Asamblea, especifica que el consejo de protección civil del Distrito Federal se deberá instalar en un plazo no mayor de 30 días a partir del día siguiente de la publicación del mismo Reglamento. Por lo que la fracción del Partido Acción Nacional exige la instalación y funcionamiento de dicho consejo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia se da por enterado.

Señor Secretario, proceda con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el siguiente punto es un dictamen de primera lectura de la Cuarta Comisión, sobre reformas y adiciones al artículo décimo del Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Taydé González Cuadros del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros.

**LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ.-** "Honorable Asamblea.

La Cuarta Comisión, competente para conocer en materia de preservación del medio ambiente, protección ecológica, agua y drenaje, en los términos del artículo 45 inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

**Considerando**

Que se hace necesario otorgar facultades al Departamento del Distrito Federal para que los

giros mercantiles que por su actitud utilicen el agua como parte del bien o servicio que comercializan o presentan;

Que el Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal y la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal de aplicación supletoria son omisos al respecto;

Que esta laguna hace imposible el control del suministro y aprovechamiento del agua potable de uso no doméstico, ya que no existe la facultad expresa a la autoridad correspondiente para requerir al particular, comerciante o industrial de la obligación de obtener autorización para la comercialización del agua que recibe de las tomas que le fueron instaladas y en su caso, de sus derivaciones;

Que la actividad comercial o industrial no puede ser limitada en forma alguna cuando el usuario utiliza el agua proporcionada por la autoridad realizando venta a terceros, cubriendo únicamente el importe del consumo, no obstante que en realidad la comercializan sin control por parte del Departamento.

Por lo anterior la Comisión que suscribe somete a su consideración las siguientes adiciones y modificaciones al artículo 10º del Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal como a continuación se describe:

#### Texto vigente

Artículo 10.- El agua potable que distribuya el Departamento a través de la red o por medio de carros tanque para consumo doméstico, no podrá ser enajenada, comercializada ni distribuida a nombre o por cuenta de institución alguna que no sea el propio Departamento, o dependencia del mismo.

#### Texto propuesto

Artículo 10.- El agua potable que distribuya el Departamento a través de la red o por medio de carros tanque para consumo doméstico, no podrá ser enajenada, comercializada ni distribuida a nombre o por cuenta de institución alguna que no sea el propio Departamento, o dependencia del mismo.

Se adiciona: Para la comercialización de agua

potable por particulares, derivada de tomas de uso comercial o industrial, se requerirá autorización del Departamento por conducto de la Tesorería y la unidad que tiene a su cargo la operación hidráulica.

Sala de sesiones a 9 de mayo de 1991.

Signan: Representante Manuel Díaz Infante, Vicepresidente; Representante Rocío Huerta Cuervo, Vicepresidente; René Torres Bejarano, Secretario; Daniel Aceves Villagrán; Martha Andrade de Del Rosal; Ofelia Casillas Ontiveros; Beatriz Gallardo Macías; Alfredo De la Rosa Olguin; Representante María Teresa Glase Ortiz; Roberto González Alcalá, Carlos Jiménez Hernández; Fernando Lozano Pérez; Jarmila Olmedo; José Antonio Padilla Segura; Anibal Peralta Galicia; Humberto Pliego Arenas; Onosandro Trejo Cerda y, la de la voz, su servidora."

Gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda de primera lectura.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 13 de mayo de 1991. Segundo período, tercer año.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento vigente para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Dictámenes de primera lectura:

-Cuatro de la Sexta Comisión para que se solicite al Departamento del Distrito Federal la ampliación e intensificación de la asistencia a la niñez; para que se solicite al Departamento del Distrito Federal información permanente acerca del avance del programa de vacunación universal en el Distrito Federal; para que sean practicados exá-

menes médicos audiovisuales a los escolares y para que se gestione ante las autoridades competentes la realización de campañas en contra del consumo de juguetes bélicos.

Dictámenes de segunda lectura:

-Cuatro de la Sexta Comisión, sobre la prestación de servicios funerarios públicos y privados; para que la Asamblea gestione ante la autoridad competente el apoyo a los planes y programas de educación especial; para establecer centros de atención sicoterapéutica en el Distrito Federal; para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes una campaña preventiva de enfermedades epidémicas.

-Uno de la Séptima Comisión sobre horarios de los agentes de tránsito en el Distrito Federal.

Y los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el lunes 13 de mayo a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 16:05 horas)

Directorio  
DIARIO DE LOS DEBATES  
De la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal  
Lic. Raúl Ferreira Aguila  
Director  
Tel. 510-42-42  
Donceles y Allende  
México, D.F.